

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2011

Presidencia del C. diputado Guillermo Orozco Loreto

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Ana Estela Aguirre y Juárez, presente.

Valentina Valia Batres Guadarrama, presente.

Guillermo Orozco Loreto, presente.

Jorge Palacios Arroyo, presente.

Carlo Fabián Pizano Salinas, presente.

Karen Quiroga Anguiano, presente.

Lizbeth Eugenia Rosas Montero, presente.

Alicia Virginia Téllez Sánchez, presente.

La de la voz, Abril Jannette Trujillo Vázquez, presente.

Alan Cristian Vargas Sánchez, presente.

Guillermo Sánchez Torres, presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del día)

Diputación permanente

15 de junio de 2011.

1. Lista de asistencia.

2. Lectura del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6. Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Participación Ciudadana por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7. Cincuenta y tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

8. Uno de la Secretaría de Obras y Servicios por el que da respuesta a un asunto.

Proposiciones

9. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al C. Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan la existencia de las Agencias de Atención Especializada a Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución democrática.

10. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, informe a esta Soberanía del estado actual que guarda el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado "Renace Tacuba", que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.

11. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales "Convertidora de Polietileno, S.A de C.V", que se ubica en Lago Ladoga nº 236 y nº 234 esquina Lago Onega, y la empresa "Industrial de Polietileno, S.A de C.V", que se ubica en Lago Onega nº 241 y nº 245, ambas en la Colonia Anáhuac, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a

nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo mediante la cual de manera respetuosa se solicita al C. Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados durante el primer trimestre de 2011 con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y conforme lo establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Tesorero del Distrito Federal, doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, tenga a bien adecuar el formato de reclasificación de manzana a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, de reciente promulgación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador Fiscal del Distrito Federal, doctor Jesús Anlén Alemán, publique a la brevedad posible el formato oficial de solicitud de disminución de crédito fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el Inciso B) del Artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a la Dirección General de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., así como a la Secretaría de Gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilice la regularización y escrituración de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral

número 1, Delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal con el propósito de que se implemente el Programa de Transporte "Atenea" en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente Lic. Martha Delgado Peralta, al Director General de Bosques Urbanos Lic. José Ignacio Campillo García, a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón Lic. Rosalía Tostado Benítez, al Director del Bosque de Chapultepec Lic. Rubén Arturo Jasso, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en su respectivo ámbito de competencia, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Delegado en Venustiano Carranza informe sobre el estado que guarda la administración del estacionamiento del Mercado de La Merced denominado "nave menor", que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19. Con punto de acuerdo relativo al desarrollo de la Ciudad de México, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Con punto de acuerdo para solicitar a las Contralorías, Interna de la Delegación Miguel Hidalgo y General del Distrito Federal, así como a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, información relativa al estado procesal que guardan los expedientes técnicos de las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo en el período de octubre de 2009 a diciembre de

2010, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta, el C. Francisco García Flores, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del partido acción nacional.

22. Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, el C. Manuel González y González, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el C. Alejandro Piña Medina, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, el C. Raúl Antonio Flores García, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac, el C. Rubén Escamilla Salinas, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el C. Enrique Vargas Anaya, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa, a detener inmediatamente el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a iniciar urgentemente las obras determinadas en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, por un monto de 9,757,600 pesos etiquetados para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán ante la inminente temporada de lluvias, en virtud de que los vecinos temen volver a sufrir inundaciones en sus viviendas, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal envíe a este Organo Legislativo su reporte

acumulado 2010 y los primeros cuatro meses del 2011, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal a que suscriban los resolutivos aprobados en la Sexagésima Cuarta Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Plenaria 65 reunión-am), referente a las cooperativas en el desarrollo social en la que se proclamó el año 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31. Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Educación de este Organo Colegiado a recibir la información del expediente para la revocación de mandato de María Esther Orozco Orozco, redactado por la Comisión para integrar el expediente mismo de la asamblea universitaria permanente para los fines que considere pertinentes y a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a el ombudsman capitalino a informar, dentro de sus facultades, a esta Asamblea Legislativa, del proceso que lleva a cabo sobre las presuntas violaciones a las garantías individuales contra integrantes de la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32. Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle el número de policías de la Secretaría, su distribución y la capacitación que se les ha brindado del 2009 a la fecha, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la erradicación de

basureros clandestinos, sobre todo el ubicado en la Calle de Mercaderes esquina con Agricultores, en la U.H. El Rosario, en dicha demarcación y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la ciudad que ocasionan las inundaciones en época de lluvias, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, los recursos suficientes para llevar a cabo la demolición de la estructura arquitectónica de concreto que le dio el nombre a la Plaza Palomares en la U.H. El Rosario, de la Delegación Azcapotzalco, misma que se encuentra dañada en su estructura y para que en su lugar sea implementada una zona de seguridad en caso de sismo, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado José Antonio Revah Lacouture, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa del estado que guarda el presupuesto asignado para el presente año por este Organismo Colegiado al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

36. Con punto de acuerdo para inhibir la práctica del bullying, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37. Con punto de acuerdo respecto a la expansión del uso de la bicicleta y del programa ecobici en todo el territorio del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas instancias del Gobierno Central sobre la situación de peatonalidad en la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39. Con punto de acuerdo respecto a la solicitud de información sobre instalaciones deportivas en la Delegación Tlalpan, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de los diputados Maricela Contreras Julián y Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia verifique las condiciones en las cuales se llevó a cabo el contrato número ACH-CONT-012-2011 celebrado por la Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los Directores Generales del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que de manera coordinada realicen aquellas acciones y ejecuten los programas tendientes a brindar atención a los niños y jóvenes en situación de calle de la Delegación Política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en Calzada de Tlalpan y Avenida Taxqueña, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades rindan el primer informe en tiempo y forma sobre el presupuesto participativo a más tardar el próximo 30 de junio de 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud un informe sobre las autorizaciones y normatividad aplicable a los establecimientos mercantiles que venden productos conocidos como juguetes sexuales, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea del Distrito Federal para implementar un proyecto para instalar en todas las colonias del Distrito Federal receptores del Sistema de Alerta Sísmica, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que los recursos públicos destinados a esta Soberanía no sean utilizados con fines electorales fuera del Distrito Federal o en el extranjero, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que informe a esta H. Asamblea Legislativa los avances del proyecto para la creación de la Unidad de Protección Ciudadana Plateros 2, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Felipe Leal Fernández, un informe pormenorizado sobre el estado que guardan los distintos Programas Parciales de la Ciudad de México, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Con punto de acuerdo por el que se solicita a distintas autoridades del Distrito Federal, información respecto a la Barranca Barrilaco, ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Raúl Flores García, que ordene a los Verificadores del Instituto de Verificación Administrativa la práctica de visitas de verificación administrativa de establecimientos mercantiles en la Colonia Copilco, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, informen a esta Soberanía los hechos ocurridos el pasado 13 de junio del presente año en el Pueblo San Lorenzo Acopilco, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, verifique y en su caso dictamine los riesgos que presentan en el predio que se indica, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente Federal, Delegación Gustavo A. Madero y a la Secretaría de Protección Civil para que se tomen las medidas necesarias para prevenir posibles derrumbes en la Sierra de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 52 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública y 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Participación Ciudadana, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de Seguridad Pública, de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública y de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Participación Ciudadana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 53 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Obras y Servicios. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho

referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 26.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al ciudadano Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan la existencia de las agencias de atención especializada a usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento este punto de acuerdo.

Una de las prioridades que tiene el Ministerio Público del Distrito Federal es la persecución de los delitos del orden común, la representación de los intereses de la sociedad, promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, así como ejercer las atribuciones en materia de seguridad que le confiere la ley.

El Procurador General de Justicia es quien preside dicha institución, de acuerdo con el Artículo 16 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

El titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene, entre otras atribuciones, la de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios, escrituras públicas y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, de acuerdo al Artículo 5° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el titular planeará, conducirá y desarrollará sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, estrategias y prioridades para que el logro de objetivos y metas se determine.

Fue así que por acuerdo A/016/2008 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre del año 2008, la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Poniente asumió las funciones de Coordinación de Agencias de Atención Especializadas con el propósito de brindar pronto servicio a grupos y comunidades con características especiales y problemas específicos, como son los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro que diariamente recorren en sus 11 líneas más de 4 millones de pasajeros.

Es menester señalar que el día 11 de febrero del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial la creación de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Agencias de Atención Especializadas, dependiente de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, con el fin de continuar la persecución de los delitos de los cuales fueron víctimas los usuarios que ocupan las 175 estaciones de las líneas del Metro, como son: acoso sexual, robo, lesiones, delincuencia organizada, extorsión, entre otros.

Cabe señalar que las 300 remisiones que se hacen a los vagoneros diariamente ante los juzgados cívicos entre 6 y 10 de ellas se consignan ante el Ministerio Público por resistencia de particulares, pero muchos de estos delitos no son denunciados ante las autoridades competentes por desidia, temor, negligencia o bien por el desconocimiento de la existencia de un ministerio público cercano a las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por lo tanto es necesario que el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal impulse una campaña donde se brinde información, orientación y reubicación a los más de 4 millones de usuarios que diariamente utilizan el metro para que en su caso puedan acudir a la Agencia de Atención Especializada más cercana ubicada en cualquier estación del Metro, para denunciar la comisión de un delito y se pueda realizar las investigaciones

pertinentes, darle el respectivo seguimiento hasta su total conclusión y así impartir una justicia pronta y expedita.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al C. Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan la existencia de las Agencias de Atención Especializada a Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, informe a esta soberanía del estado actual que guarda el programa de rescate urbano y de seguridad denominado *Renace Tacuba*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la misma Asamblea, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones.

La zona de Tacuba se encuentra asentada en las tierras de la entonces Ribera Occidental del Lago de Texcoco, donde se encontraba el señorío de Tlacopan, su nombre derivado del náhuatl significa tierra florida. Después del derrocamiento de Azcapotzalco que devino con la conquista española, el imperio de México Tenochtitlan desarrolló una serie de obras hidráulicas y arquitectónicas que cambiarían la vista de los pobladores de Tlacopan. Resultado de ello 4 calzadas que conectaban el islote con la orillas del lago, entre estas destacaba la Calzada México-Tacuba que partiendo de lo que hoy es el Zócalo de la Ciudad de México, Plaza de la Constitución, hasta Tacuba. Abarcando el territorio de Tlacopan, en la avenida de México-Tacuba y Mariano

Escobedo se encuentra el viejo árbol de ahuehuete conocido como el *Árbol de la Noche Triste*.

Como dato importante, se tiene que en el año de 1521 el propio Hernán Cortés otorgó Tacuba como encomienda a Isabel Moctezuma, hija de Moctezuma. En sus alrededores se funda de serie de haciendas como: La Hacienda Pensil, la Hacienda de San Antonio Clavería y la Hacienda de Los Morales, lo que le da a esta zona un importante crecimiento demográfico y mercantil.

En los siguientes años hacia inicios del siglo XIX, el desarrollo y el crecimiento de la población de Tacuba estuvo ligado al de la población de Azcapotzalco. Hacia finales de este siglo, se ven surgir suburbios campestres que después evolucionarían en las grandes colonias del día de hoy, tal es el caso de entre otras: Popotla y el Casco de Santo Tomás.

Al día de hoy, estas conservan algunas estructuras urbanas y arquitectónicas del siglo XIX y principios del siglo XX. Tacuba se convierte en una de las colonias más importantes, tradicionales y ricas en historia, en la hoy Delegación Miguel Hidalgo.

A la fecha, después de un abandono de esta Colonia durante más de 20 años por parte de las autoridades delegacionales, entre los principales problemas que los vecinos de Tacuba han denunciado de manera recurrente son: inseguridad creciente, robo de luz, árboles en riesgo de caer, áreas verdes inexistentes, falta de balizamiento y bacheo, entorpecimiento de la fluidez vial y peatonal, azolve del drenaje por falta de mantenimiento, prostitución, venta de pornografía, luminarias descompuestas, ausencia de espacios recreativos y de estacionamientos, así como presuntas irregularidades en la construcción de edificios.

A las organizaciones vecinales de comerciantes y transportistas les resulta indispensable conocer a detalle el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado RENASE, anunciado por la Delegación, mismo que pone como prioridad el transporte pública, el reordenamiento del ambulante y la seguridad de los habitantes de la Colonia.

De acuerdo a versiones periodísticas con este Programa, el Delegado Sodi persigue de manera particular el desarrollo de acciones para la generación de

los espacios para el arribo de los usuarios de los paraderos de transporte colectivo, libramiento de las salidas del Metro, reordenamientos del comercio en la vía pública, reestructuración, ampliación y claridad de las circulaciones, así como el planteamiento de nuevas estructuras para los locales comerciales unificando dimensiones e imagen.

En base a los datos que han trascendido, la zona de estudio e impacto del RENASE abarca 25 mil metros cuadrados, de los cuales el 51 por ciento es ocupado por el comercio, el 20 por ciento son áreas verdes, el 28 por ciento lo conforma la plancha de concreto de tránsito peatonal.

Asimismo que para la aplicación del proyecto la superficie de Tacuba fue dividida en 5 zonas: Eje San Juan Judas, Bajo puente Tacuba, Paradero Norponiente, Paradero Surponiente y Paradero Nororiente, contemplando sus respectivas áreas comerciales.

Sin embargo, son muchos los vecinos transportistas y comerciantes de la Colonia Tacuba que reclaman información oficial de este conjunto de acciones, por lo cual es necesario que las autoridades informen oficialmente y de manera pormenorizada de dicho proyecto, además que les proporcione una copia del mismo, a fin de que lo conozcan y analicen sus particularidades para que de esta manera puedan colaborar en su implementación y contribuir a la recuperación de una de las colonias más emblemáticas de la delegación Miguel Hidalgo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

En virtud de lo anterior expuesto y fundado, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo, la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

Primero y Único.- Se exhorta al Delegado Político en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a que en un plazo que no exceda de los 10 días hábiles a partir de su notificación, informe a esta Soberanía, así como a las organizaciones vecinales y gremiales implicadas, del estado actual que guarda el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado *RENASE Tacuba* y de los mecanismos de participación ciudadana impulsados al respecto, así como los resultados que deriven de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional, licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la

documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales “Convertidora de Polietileno S.A. de C.V.”, que se ubica en Lago Ladoga número 236 y número 234, esquina Lago Onega; y la empresa “Industrial de Polietileno S.A. de C.V.”, que se ubica en Lago Onega número 241 y número 245, ambas en la Colonia Anáhuac, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma Asamblea, someto a la consideración de este Pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

Desde el año 2007, hace 4 años, un grupo numeroso de vecinos de la Colonia Anáhuac han venido denunciando ante la Delegación Miguel Hidalgo que las empresas denominadas “Convertidora de Polietileno S.A. de C.V.” e “Industrial de Polietileno S.A. de C.V.”, creadas aproximadamente hace 30 años para el procesamiento de plásticos, han contaminado a la colonia mediante ruido excesivo.

Dicha contaminación por ruido se inicia en el lugar donde se inyecta la materia prima, específicamente sobre la Calle de Lago Ladoga, donde se ubica la nave industrial. En este lugar se acentúa el ruido debido a que ahí se lleva a cabo la inyección de la materia prima mediante la aceleración a toda la capacidad del trailer contenedor durante más de 2 horas que dura dicho proceso, por lo menos 2 veces al día y especialmente durante las noches, de lunes a sábado.

En el 2008 los vecinos emitieron una queja a través de la Subdirección de Verificación y Reglamentos, pertenecientes a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo. Esta Subdirección, con fecha 27 de febrero de 2008, mediante oficio SUVR/02017/2008, da respuesta a los

ciudadanos indicándoles que se inicia con el procedimiento administrativo de verificación a las empresas arriba referidas.

Con fecha de 27 de marzo del 2007 mediante oficio de DPCMA/LKP/489/2008, el entonces Director de Protección y Conservación de Medio Ambiente de la delegación Miguel Hidalgo informa al Director General Jurídico y de Gobierno de la misma delegación que se realizó la visita al establecimiento encontrando problema de ruido que afecta a los vecinos de la fábrica Convertidora de Polietileno S.A., anexando las quejas referidas y el reporte de la investigación ambiental, y le solicita que tome las medidas correspondientes en torno al funcionamiento y permisos para laborar de dicha fábrica, sin que se avance en la solución del problema.

De la misma forma el 29 de febrero del 2008 los vecinos afectados solicitaron a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal su intervención para llevar a cabo las mediciones correspondientes en materia de ruido para contar con un dictamen conducente, teniendo respuesta del seguimiento con el folio PAOT-2008-215-SOT-110.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, toda persona que contamine está obligada a cumplir con los requisitos y límites de emisiones contaminantes. Al respecto la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-1AMBT-2006 establece las condiciones de medición, en tanto que los límites máximos permisibles de emisiones sonoras que deben cumplir los responsables de fuentes emisoras ubicadas en el Distrito Federal serán de 62 decibeles en el horario comprendido de las 10 de la noche a las 06:00 horas del día.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal mediante el dictamen número 63 concluyó que las emisiones sonoras provenientes del establecimiento Convertidora de Polietileno S.A. resultaron ser de 64.3 decibeles, estando por arriba de lo establecido en la citada norma por 2.30 decibeles.

No obstante para que la Dirección Ejecutiva de Verificación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, en coordinación con la PAOT estén en posibilidad de realizar un estudio integral a las citadas

empresas, requiere que la Delegación le proporcione la documentación oficial relativa a los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las empresas.

En estas condiciones considero conveniente y necesario el que se den a conocer los documentos en comento para que las autoridades correspondientes puedan llevar a cabo la visita de verificación y correspondiente dictamen.

En virtud de lo anterior expuesto y fundado, me permito someter a consideración del pleno de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Delegado Político en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a que en un término que no exceda a los 5 días hábiles a partir de su notificación, sean enviados a la Dirección Ejecutiva de Verificación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal los documentos relativos a los números oficiales, alineamiento y declaraciones de apertura de las razones sociales Convertidora de Polietileno S.A. de C.V. que se ubica en Lago Ladoga número 236 y número 234, esquina Lago Onega; y la Empresa Industrial de Polietileno S.A. de C.V. que se ubica en Lago Onega número 241 y número 245, ambas en la Colonia Anáhuac, a fin de que esa dirección en Coordinación con la PAOT pueda llevar a cabo una verificación integral sobre la contaminación por ruido que se genera por la operación de dichas empresas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual de manera respetuosa se solicita al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados durante el primer trimestre de 2011 con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme lo establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del PRD, y con fundamento en lo que establece la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento el siguiente punto de acuerdo con base a las siguientes consideraciones:

Primero.- El Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto plantea que el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas, informará trimestralmente a la Asamblea Legislativa de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del presente Artículo. En el informe se detallarán los compromisos contraídos y las garantías otorgadas, así como las fuentes de pago o garantía.

Segundo.- El pasado 15 de mayo se recibió en esta Asamblea Legislativa en tiempo y forma el informe de avance trimestral de las finanzas públicas del Distrito Federal correspondientes al primer trimestre de 2011 y, sin embargo, este no incluyó el informe mencionado en el párrafo anterior correspondiente al mismo periodo.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiere de la información mencionada para realizar sus actividades legislativas en el marco de sus facultades de ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que vengo a proponer a este Pleno de la Permanente de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio Artículo 6º de la ley en comento durante el primer trimestre de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Tesorero del Distrito Federal, doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, tenga a bien adecuar el formato de reclasificación de manzana a lo dispuesto por la fracción V del

Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, de reciente promulgación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, Valentina Batres Guadarrama, diputada integrante del grupo parlamentario del PRD, deseo someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

1.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó diversas reformas al Código Fiscal del Distrito Federal, en su mayoría encaminadas a brindar certeza jurídica, facilidades administrativas y beneficios fiscales relacionados con el cobro de los derechos por el suministro de agua, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de mayo del 2011.

2.- La fracción V del Artículo 172 del Código Tributario Local se adicionó a fin de que de la Tesorería del Distrito Federal adecuara el formato utilizado para el trámite de reclasificación de manzana a que tiene derecho el ciudadano, cuando considera que la clasificación de su manzana para el otorgamiento del subsidio del cobro por el suministro de agua, no corresponde a la determinación del índice de desarrollo a que refiere el Código Fiscal.

3.- Lo anterior debido a que el formato que se le proporcionaba al ciudadano para solicitar su reclasificación, no contenía apartados en los que el contribuyente pudiese aportar a la autoridad administrativa, en este caso la Tesorería del Distrito Federal, datos relativos a su nivel socioeconómico, sino que básicamente se le tomaban referencias de su boleta predial, por lo que la respuesta al trámite que ésta realizaba era otorgado primordialmente en base al tipo del inmueble que posee, lo que en muchos casos no guarda correspondencia con la realidad socioeconómica del contribuyente ni con la definición del índice de desarrollo prevista en el Código Fiscal.

4.- En otro orden de ideas, a la oficina de la de la voz han acudido ciudadanos a los que en diferentes oficinas de atención al público con que cuenta la Tesorería del Distrito Federal, no se les ha querido realizar el trámite de reclasificación de manzana, debido a que con anterioridad lo solicitaron y les fue negado. Sin embargo es necesario aclarar que primeramente este trámite no se encuentra acotado por la legislación local a realizarse una sola vez, debido a que la situación económica es un dato variable e inestable, y en segundo lugar como ya se mencionó, la Tesorería del Distrito Federal en muchos trámites no se apegó a la definición del índice de desarrollo prevista en el Código Fiscal, por lo que fue necesaria la reforma multicitada a la fracción V del artículo 172. Por ello resulta incorrecto que le sean rechazados los trámites a los ciudadanos que ya solicitaron la reclasificación de manzana durante el 2010 ó lo que va del 2011.

5.- Para la correcta aplicación del criterio socioeconómico en cuanto a la procedencia o no de la reclasificación, se requiere que de manera urgente la Tesorería del Distrito Federal adecue el formato de solicitud de reclasificación a fin de que no le siga deparando prejuicios a los contribuyentes por el hecho de estar su toma incorrectamente clasificada y que ésta no atienda a su nivel socioeconómico.

Por las consideraciones expuestas, propongo a este Pleno aprobar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, al doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, tenga a bien adecuar de manera urgente el formato de solicitud de reclasificación de Manzana, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto de la fracción V del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal de reciente publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Se conmina respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, al doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, tenga a bien girar sus amables e inmediatas instrucciones al personal de las oficinas de atención al público de las Administraciones Tributarias del Distrito Federal, a fin de que de ninguna manera condicionen el trámite de reclasificación de Manzana a una única ocasión al no haber dispositivos legales que así lo limiten.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador Fiscal del Distrito Federal, doctor Jesús Anlen

Alemán, publique a la brevedad posible el formato oficial de Solicitud de Disminución de Crédito Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2001, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de su Reglamento, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- El pasado 19 de abril del 2011 esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen que contiene el decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, promulgándose las mismas el pasado 19 de mayo del 2011 con su publicación en la Gaceta Oficial de esta entidad.

2.- El decreto citado contiene en el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio la obligación a cargo de la autoridad fiscal, en este caso la Procuraduría Fiscal, de implementar mecanismos de simplificación administrativa a efecto de disminuir créditos fiscales derivados de los derechos por el suministro de agua en tomas de uso doméstico y no doméstico simultáneamente, que se encuentran determinados y sean menores a 1000 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

3.- La simplificación administrativa que la Procuraduría Fiscal ha implementado para llevar a cabo las disminuciones de crédito fiscal para contribuyentes que cuenten con uso doméstico ha tenido buenos resultados, ya que un número importante de contribuyentes ha puesto sus cuentas al corriente una vez que el Procurador Fiscal del Distrito Federal mediante este procedimiento simplificado

ha disminuido su crédito de aquellos solicitantes para los cuales su adeudo de agua o predial se volvió impagable.

4.- Es importante hacer notar que a raíz de que para el ejercicio fiscal 2010 la Procuraduría Fiscal publicó el formato oficial para promover la disminución de crédito fiscal para aquellos contribuyentes que tengan créditos fiscales derivados de derechos por el suministro de agua e Impuesto Predial en inmuebles de uso habitacional determinados por la autoridad fiscal menores a 400 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, dicho procedimiento contó con más efectividad y agilidad, lo que sin duda redundó en beneficios de recaudación para la hacienda local, puesto que se activaron pagos de contribuyentes que durante varios años no habían podido ponerse al corriente en sus adeudos.

Quinto.- Por ello es indispensable solicitar la publicación urgente del formato correspondiente a la disminución del crédito fiscal mediante el procedimiento simplificado para aquellos usuarios del suministro de agua que cuentan con uso doméstico y no doméstico simultáneamente, mejor conocido como uso mixto, en virtud de que antes de la publicación de las reformas al Código Fiscal, del 19 de mayo del 2011, el procedimiento simplificado para los usuarios de uso mixto no existía y una vez que dichas reformas cobraron vigencia, se solicita la urgente publicación del formato aludido, dado que los créditos fiscales que han permanecido cautivos a lo largo de los años se verán reducidos con mayor efectividad y agilidad, a su vez se transformarán en ingresos vigentes tan necesarios para la hacienda local.

Por las siguientes consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Procurador Fiscal del Distrito Federal, doctor Jesús Anlén Alemán, publicar a la brevedad el formato oficial de solicitud de disminución de crédito fiscal a que se refiere el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio del decreto por el cual se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 19 de mayo del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a la Dirección General de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., así como a la Secretaría de Gobierno para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen la regularización y escrituración de la unidad habitacional Cuchilla del Moral número 1, Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la

tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42 fracciones XII del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

Iztapalapa inició su crecimiento demográfico debido a la migración de personas que venían del interior de la República Mexicana en busca de mejorar su calidad de vida. Por ser la más grande de las Delegaciones se han construido grandes asentamientos en colonias populares, tal es el caso de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral número 1, construida en el año de 1973, con una superficie de 18 mil 554 metros cuadrados, que cuenta con 240 viviendas y que está ubicada en la fracción número 2 del terreno urbano de Canal de Tezontle y Ferrocarril de Río Frío, en la colonia Guadalupe del Moral, perteneciente a la Delegación Iztapalapa.

Sobre dicha unidad habitacional la empresa de participación estatal denominada Servicios Metropolitanos, S. C. de C. V. adquirió los derechos fideicomisarios de quien entonces era titular de los mismos sobre los locales 4, 5 y 6 por escritura pública número 26980 otorgada ante la fe del Notario Público número 73 del Distrito Federal el 9 de septiembre de 1981.

En fecha 29 de julio de 1997 el entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal acordó que una vez que se determinara el valor de los predios de San Isidro y Cuchillas del Moral de 1983 y 1985, respectivamente, se contemplaría como una aportación del Departamento del Distrito Federal al Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU) y que se cubrieran a Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. (SERVIMET) con cargo a los adeudos de la

misma, que la misma presentará en sus estados financieros a favor de esta dependencia.

Anteriormente el fiduciario de esta unidad habitacional era el Banco Nacional de Obras, S. N. C., actualmente el fiduciario de este fideicomiso es el Banco Nacional de México, S. A., Grupo Financiero Banamex, el cual ha señalado que el adeudo por gastos de administración del fideicomiso es mayor a los 600 mil pesos.

Después de 25 años de intentar escriturar el pasado 16 de marzo del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de vivienda de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes y se emita resolución de carácter general para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.

A raíz de lo anterior, subí con fecha 7 de abril del presente año un punto de acuerdo en el cual exhorté al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como a la Dirección General de Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. a que agilizaran los trámites de escrituración de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral 1. Asimismo exhorté a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal establecer acciones dirigidas a favorecer la agilización del trámite y disipar las diferencias administrativas entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Dirección General de Servicios Metropolitanos que impiden la escrituración de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral 1.

Con fecha 19 de mayo de 2011 recibí copia del oficio mediante el cual la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal da respuesta al punto de acuerdo por el cual se exhorta agilizar los trámites de escrituración de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral 1. En dicho documento se solicitó al Secretario de Gobierno del Distrito Federal su apoyo a efecto de que se llevara a cabo una reunión de trabajo con la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. con la finalidad de solucionar el pago para la transmisión del lote 1 de Cuchilla del Moral.

Cabe resaltar que los habitantes de la unidad habitacional se les ha atendido por más de 30 años en un estado de incertidumbre jurídica ya que por ese largo tiempo únicamente solo han podido tener la calidad de poseedores y no así de propietarios.

Por ello urge que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento exhorto a las dependencias del gobierno capitalino para atender la regularización de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral 1 para que los compradores, poseedores y condóminos en general puedan escriturar y con ello contribuir a que todas las familias tengan derecho a ser propietarios de una vivienda digna y decorosa como lo establece nuestra Carta Magna.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. para que informen a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal los acuerdos, resultados y avances que se hayan obtenido desde la aprobación del punto de acuerdo presentado por la suscrita de fecha 7 de abril de 2011 tendientes a obtener una solución en la regularización de las 240 viviendas de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral 1.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a Servicios Metropolitanos S. A. de C. V. para que en conjunto y de acuerdo con sus respectivas atribuciones agilicen el trámite de escrituración de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral a fin de poder brindar a fin de poder brindarle a dichos poseedores certeza jurídica.

Exhorto a todos mis compañeros diputados para que puedan aprobar este punto de acuerdo, ya que han pasado 30 años y la incertidumbre jurídica de esta Unidad Habitacional que solamente se requiere de voluntad de parte de los funcionarios, no se ha podido solucionar, no es ni siquiera un problema de dinero, es únicamente el poder tener voluntad para atender a la gente, me parece alarmante la situación, es la segunda vez que hago un exhorto a la

Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, y me parece que es importante que se pueda atender a esta gente que tiene 30 años y que ha pagado el derecho a tener una vivienda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 31, 39 y 50 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la red de transporte de pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se implemente el programa de transporte, *ATENEA*, en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento este punto de acuerdo:

El Distrito Federal cuenta con una población de 15 millones 175 mil 862 habitantes, por lo que el transporte público es un elemento esencial para el traslado de la población a diversos puntos como el trabajo, la escuela, hospitales, entre otros, por lo que al gobierno le corresponde principalmente la prestación de este servicio público.

La Ciudad de México se ha distinguido por tener una política social en beneficio de las clases populares, tal es el caso de la prestación del servicio público que transporta a través de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, la cual presta un servicio económicamente accesible, refrendando su compromiso social con la población, principios con los cuales fue creada por decreto del 7 de enero del 2000, publicado en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, estableciendo en su Artículo 2º lo siguiente:

La Red de Transporte de Pasajeros tendrá por objeto la prestación del servicio radial de transporte público, de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal.

A 11 años de su creación podemos decir que su actual dirección encabezada por la arquitecta Ariadna Montiel Reyes, ha logrado posicionar esta red de

transporte como un organismo público modelo del Gobierno del Distrito Federal.

Es de reconocer la creación del *Programa Atenea*, el cual ha transportado a más de 17 millones 300 mil usuarias que prefieren utilizar este transporte porque se sienten seguras, evitan cualquier clase de acoso o violencia en su contra, demostrando así el Gobierno del Distrito Federal ser un gobierno de vanguardia, ya que la Ciudad de México es la única entidad que cuenta con un transporte para mujeres.

Cabe señalar que Iztapalapa es una Delegación con una población de 934 mil 788 mujeres, muchas de ellas a diario utilizan el transporte público donde en diversas ocasiones son susceptibles a sufrir diversos tipos de acoso o violencia, no sólo en el transporte sino también cuando tienen que caminar hacia alguna parada de transporte, tal es el caso de las mujeres que viven en la Unidad Habitacional Peñón Viejo, a las cuales se les complica su traslado ya que muchas de ellas salen a trabajar o derivado de la falta de servicios gubernamentales tienen que salir de la colonia a diversos puntos, y en dicho traslado manifiestan las mujeres de esta zona ser víctimas de violencia.

Derivado de la solicitud de las mujeres de esta zona, manifesté mediante oficio 181/11 dirigido a la arquitecta Ariadna Montiel Reyes la necesidad de la implementación del *Programa Atenea* para la Unidad Habitacional Peñón Viejo y así continuar con una congruencia de políticas en beneficio de las mujeres, por lo que solicitamos a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal genere un ambiente de respeto a dicho transporte por parte de los transportistas concesionados, ya que no se busca su perjuicio sino el beneficio de miles de mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad de la Ciudad de México a que brinde todas las facilidades y genere un ambiente de respeto para la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal con el propósito de que se implemente de forma ordenada el *Programa Atenea* en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta; al Director

General de Bosques Urbanos, licenciado José Ignacio Campillo García; a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón, licenciada Rosalía Tostado Benítez; al Director del Bosque de Chapultepec, licenciado Rubén Arturo Jasso, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en su respectivo ámbito de competencia, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Las suscritas diputadas Claudia Elena Aguila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones y de acuerdo al marco del Día Internacional del Medio Ambiente:

El cambio climático es un fenómeno complejo que tiene implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales definidas por la Organización de las Naciones Unidas como una modificación en el clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observado durante periodos comparables.

El cambio climático es una consecuencia generada por los niveles de contaminación que hemos alcanzado, lo que ha iniciado un proceso que está transformando el clima y esto pone en riesgo los ecosistemas, las especies animales, la disminución de la biodiversidad, inclusive atenta contra la vida misma.

La contaminación ambiental se debe mayoritariamente a la quema de combustibles fósiles, hidrocarburos y gas, los cuales liberan azufre, plomo y monóxido de carbono.

En la Ciudad de México los cerca de 4 millones de vehículos son los causantes del 45% de los contaminantes.

Por otro lado, en el país anualmente se pierden más de 600 mil hectáreas de bosques por la tala clandestina y por la quema natural y/o inducida por la industria maderera legal e ilegal. Esta actividad causa una mayor erosión en los suelos, propiciando la pérdida de flora y fauna nativa de las regiones, además evita que el agua se vaya a los mantos freáticos y complete su ciclo natural.

La deforestación aunada a la erosión de suelos afecta el 76% del país. Esta situación altera los servicios hidrológicos naturales que brindan los bosques y selvas, lo cual afecta la regulación de los patrones hídricos.

Es por lo anterior que es urgente implementar acciones sustentables que permitan contribuir a la mitigación del cambio climático y que impacten en las políticas públicas en nuestra ciudad, sin embargo ninguna medida será productiva si en las estrategias de mitigación del cambio climático no se toma en cuenta la participación activa de la sociedad desde los diferentes órganos de gobierno.

La reforestación es una de las alternativas más viables e inmediatas. Repoblar las zonas que en el pasado estaban cubiertas de bosques, recuperar las tierras deterioradas e incentivar los proyectos de siembra de árboles que produzcan resultados positivos.

Por lo anterior, sometemos a consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta; al Director General de Bosques Urbanos, licenciado José Ignacio Campillo García; a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón, licenciada Rosalía Tostado Benítez; al Director del Bosque de Chapultepec, licenciado Rubén Arturo Jasso, así como a los 16 Jefes Delegacionales a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en su respectivo ámbito de competencia, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al delegado de Venustiano Carranza informe sobre el estado que guarda la administración del estacionamiento del mercado de La Merced denominado Nave Menor, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

La que suscribe diputada Alicia Téllez Sánchez, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, vengo a presentar un punto de acuerdo del cual solicito que al final, que leeré solo la síntesis y al final de mi lectura se inserte en su totalidad el documento que entregaré en el Diario de los Debates.

El mercado de La Merced creado en 1957 está considerado por el anuario estadístico del Distrito Federal como el más grande de Latinoamérica, este mercado tiene una Nave Mayor de poco más de 400 metros de longitud, con miles de puestos de frutas, verduras y legumbres, así como una Nave Menor con cientos de expendios de abarrotes, carnes y pescados, ha sido sinónimo de actividad comercial desde principios del periodo de La Colonia.

Lo anterior, leeré los siguientes considerandos para robustecer la propuesta. Que los 603 comerciantes de la Nave Menor de La Merced exigen que las autoridades reubiquen a los comerciantes informales que han invadido el estacionamiento de la Nave Menor y que la administración de dicho estacionamiento le sea asignada a la representación de dicho mercado.

Que los vecinos del mercado de La Merced Nave Menor exigen que la Delegación atienda sus peticiones de despejar los lugares del estacionamiento de la Nave Menor del mercado de La Merced ya que esto ha causado afectaciones de impacto vecinal porque al no poder descargar los camiones en los lugares que les corresponde lo hacen frente a sus domicilios, tapando la circulación y causándoles molestias, además esto ha traído extorsión por parte de las personas que controlan el lugar ya que solicitan cooperación a los vecinos para no dejar camiones frente a sus casas o negocios.

Que en la calle de Carretones desde la Calle del Rosario y hasta San Ciprián dejaron sin uso de los espacios del estacionamiento del mercado debido a la instalación del comercio ambulante, mismos que tapan los accesos a casas y comercios formales así como en la calle de San Ciprián.

Que el pasado 31 de mayo de 2011 aproximadamente unos 500 locatarios y trabajadores de la Nave Menor del mercado de La Merced protestaron frente al edificio sede del Gobierno del Distrito Federal y bloquearon el circuito de la Plaza de la Constitución exigiendo que las autoridades reubiquen a los comerciantes informales que han invadido los espacios del estacionamiento de

dicho mercado el cual se encuentra ubicado en la Calle de San Ciprián sin número, entre las calles de Abramo Olvera y Carretones, Colonia Merced Balbuena.

Que los locatarios se han quejado por el uso que se ha dado al estacionamiento de dicho mercado y que evidentemente ellos mencionan como han estado protegidos por la administración y se les ha dado el estacionamiento a estos dirigentes o estos líderes de ambulantes.

Que la propia administración del mismo, como esto no debe de ser, ha venido ocasionando mayores gastos en los costos de cargas y descargas de mercancía, costos excesivos en el pago del estacionamiento de sus automóviles y el de sus clientes, además de molestias por falta de espacio de estacionamientos para ellos y sus clientes; asimismo han manifestado que las autoridades delegacionales se prestan a la corrupción, a la venta de estos espacios públicos y, sobre todo, a la prebenda o cambio de favores políticos, denunciado incluso padrinazgos y cacicazgos políticos a través de la protección de las autoridades delegacionales.

Que el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su fracción VII establece de manera textual que le corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitar a la administración pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesario.

Por lo anteriormente expuesto someto a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al jefe delegacional en Venustiano Carranza para que informe por escrito a esta Soberanía sobre el estado que guarda la administración física, material y financiera del estacionamiento del mercado de La Merced, denominado Nave Menor, así como de la situación de reordenamiento del comercio popular en dicho estacionamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al desarrollo de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

La suscrita diputada Alicia Téllez Sánchez, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, vengo a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, de la cual leeré sólo la síntesis, solicitando que al final de mi intervención se incluya todo en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Antecedentes:

El 31 de diciembre del 2003 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, documento que ya se encuentra completamente rebasado, tanto en su justificación, existencia, objetivos, datos y programación, como en la proyección del desarrollo urbano de la Ciudad de México, toda vez que el mismo establece que se genera a partir de los lineamientos y leyes de acuerdo al Programa Nacional y Desarrollo 2001-2006. Lo anterior de acuerdo a los siguientes considerandos:

Que en el año del 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa General de Desarrollo 2007-2012, el cual en términos del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el documento rector de las políticas, planeación y programación para el desarrollo de la Ciudad de México, del cual se deriva lo que establece el Programa Nacional de Desarrollo.

Que 2 de los 7 ejes del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2007-2012, son el relativo al:

- 1.- Desarrollo sustentable y de largo plazo.
- 2.- El nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

Siendo importante resaltar que uno de los grandes avances que este programa generar de desarrollo de la ciudad establece, es que por primera vez la variable ambiental es el pilar para el desarrollo del Distrito Federal.

Que por lo que hace a la estrategia del eje rector del desarrollo sustentable y de largo plazo, entre otros, se encuentra y cito: El reordenamiento urbano y

territorial privilegiará una estrategia para implementar la efectividad de la gestión ambiental y buscar el bienestar de la población de manera integral, mediante el ordenamiento territorial se buscará evitar que la expansión urbana, las construcciones y asentamientos humanos pongan en riesgo los ecosistemas del suelo de conservación, zonas de reserva ecológica, áreas verdes, bosques y barrancas; se promoverán alternativas de movilidad urbana a través de medios no contaminantes o de bajo impacto ambiental, y el reordenamiento urbano y territorial, así como el desarrollo sustentable en general, demandan una estrategia que privilegie y las soluciones con visión metropolitana.

Que por lo que hace al eje rector 7 relativo al nuevo orden urbano, servicios eficiente y de calidad para todos, se plantea como estrategia, entre otros y cito: Mediante una perspectiva integral del desarrollo urbano se logrará transformar el paisaje citadino como factor y para el mejoramiento para la calidad de vida, la integración social, el crecimiento y el avance de la equidad, es decir, se seguirá un modelo que al mismo tiempo que busca el crecimiento económico y el progreso social deberá atender las demandas y necesidades colectivas e individuales de los ciudadanos con prioridad en las necesidades de los grupos desfavorecidos, particularmente de las mujeres.

Que en el mes de marzo del año 2010, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del D.F. y de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura de esta V Legislatura, citaron al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, para que informara el grado de avance del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Compañeros diputados y diputadas, ha pasado más de un año que los diputados citaron al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y que la Ciudad de México cuenta con una nueva Ley de Desarrollo Urbano, estamos a poco más de un año de que las autoridades de la Ciudad de México sean electas por los ciudadanos y a poco más de 5 años de que fue publicado el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y sin embargo no contamos con un Programa General de Desarrollo Urbano en donde se plasmen los criterios, estrategias y visión de corto, mediano y largo

plazo, que le den viabilidad y sustento jurídico al desarrollo urbano de la ciudad.

Si bien reconocemos que la transversalidad es fundamental en materia legislativa y que la misma ha dejado a un lado la vieja escuela de las leyes horizontales, lo cierto es que en la materia de desarrollo urbano, porque así lo señala el Programa Nacional de Desarrollo, el Programa General de Desarrollo y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo Urbano tiene una temporalidad y debe de cumplir ciertos objetivos, por lo que a la fecha las autoridades de la ciudad prácticamente han dejado a los ciudadanos en estado de indefensión y violando la normatividad de la materia al no existir un Programa General de Desarrollo Urbano.

De ahí que a través de este punto de acuerdo lo que se está solicitando es que se nos informe el grado de avance de dicho instrumento de desarrollo urbano para ser aprobado por esta Soberanía.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a esta Soberanía, y leeré el punto de acuerdo y esperamos su aprobación.

Unico.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que informen a esta Soberanía por escrito sobre el estado que guarda el procedimiento para la aprobación por parte de esta Soberanía del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las Contralorías Interna de la Delegación Miguel Hidalgo y General del Distrito Federal, así como a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, información relativa al estado procesal que guardan los expedientes técnicos de las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo en el periodo de octubre de 2009 a diciembre a 2010, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo con fundamento en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y de su Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, bajo los siguientes antecedentes:

De acuerdo a la información con la que cuenta este órgano legislativo, a la presente administración de la delegación Miguel Hidalgo le ha sido practicada un par de auditorías referentes a las obras públicas por contrato en las que se auditaron 42 contratos de obra.

De las auditorías practicadas, particularmente la correspondiente a los tres primeros meses del ejercicio de la actual administración de la Delegación, se desprendieron 31 observaciones, de las cuales solamente fueron solventadas 4. De las 27 observaciones no solventadas se procedió al envío del dictamen y el expediente técnico a la Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal para en su caso el fincamiento de responsabilidades resultantes.

Con relación a la auditoría practicada a las obras del periodo enero a diciembre del 2010 resultaron 5 observaciones, mismas que no fueron solventadas. Como consecuencia de ello en abril del año en curso la Contraloría Interna de la Delegación estaba en el proceso de elaboración del dictamen técnico y del expediente para ser enviado a la Contraloría General del Distrito Federal.

Consideraciones:

En el Artículo 7° de la Ley Orgánica de la Administración Pública se establece claramente que los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Por lo que toda a la Contraloría General del Distrito Federal, dentro de las responsabilidades que le señala el mismo ordenamiento se encuentran:

Artículo 34... El despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

... Específicamente la Contraloría General cuenta con las siguientes atribuciones:

Fracción III. Fiscalizar a inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, procediendo en su caso al fincamiento de la responsabilidad administrativa.

Fracción XI. Realizar dentro del ámbito de su competencia todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, y formular con base en los resultados de las auditorías las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones...

Fracción XXVI. Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control para constituir responsabilidades administrativas y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley.

En el caso de las auditorías practicadas a las obras públicas por contrato de la Delegación Miguel Hidalgo en el periodo de octubre del 2009 a diciembre del 2010, se emitieron 36 observaciones, de las cuales en fecha en compromiso sólo se solventaron 32, por lo que se determinó la elaboración de los dictámenes técnicos correspondientes y el envío de los expedientes a la Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría General.

Del informe rendido a esta soberanía por la Contraloría General del Distrito Federal respecto a las auditorías ya señaladas, no se desprende resultado alguno con relación a las observaciones no solventadas.

En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría Interna de la Delegación Migue Hidalgo que en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta Soberanía el nombre de la empresa, el concepto o conceptos de la obra pública y los montos contratos en todos y cada uno de los contratos de obra pública contemplados en la auditoría 6B que comprende el periodo de octubre a diciembre de 2009 y en los contratos de obra comprendidos en la auditoría 7C del periodo enero a diciembre de 2010.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta Soberanía sobre el estado procesal que guardan los expedientes de los dictámenes técnicos resultantes de las observaciones no solventadas en las fechas compromiso de las auditorías 6B y 7C practicadas a los contratos de obra de la Delegación Miguel Hidalgo en los periodos octubre a diciembre de 2009 y enero a diciembre de 2010, respectivamente.

Tercero.- Se solicita la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa informe a esta representación popular de los resultados de las auditorías que en su caso hayan practicado a las obras públicas por contrato de la Delegación Miguel Hidalgo comprendidas en el periodo de octubre de 2009 a diciembre de 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentona Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuesta con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta, el ciudadano Francisco García Flores, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema.

De igual forma la misma propuesta con punto de acuerdo pero dirigida a las siguientes demarcaciones políticas administrativas: Xochimilco, Venustiano Carranza, Coyoacán, Tláhuac y Azcapotzalco y que comprenden los numerales del 21 al 26 del orden del día.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa, a detener inmediatamente el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre de los diputados Israel Betanzos Cortes, Gilberto Sánchez Osorio, y de un servidor, presentamos el siguiente punto de acuerdo con fundamento en el Artículo 133.

El Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de septiembre del 2010 el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación y el funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal.

Dicho acuerdo establece una serie de lineamientos que se contraponen con lo que establece el reglamento de mercados públicos vigente, desde el 1° de junio de 1951.

En esos lineamientos estipula una nueva figura jurídica llamada “Cédula de empadronamiento”, contraria con lo que establece el reglamento de mercados, donde se establece la figura de concesionarios.

El pasado 27 de mayo de 2011, la Secretaría de Desarrollo Económico publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por el cual se da a conocer el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal.

Ante ello, el Gobierno del Distrito Federal está implementando a través de la SEDECO y los órganos político administrativos una actualización y

regularización de la cédula regulatoria de empadronamiento para los mercados públicos del Distrito Federal.

Este programa inició el día 30 de mayo y finalizará hasta el 30 de septiembre y consta de cuatro etapas para la regularización:

La primera etapa para los comerciantes permanentes titulares con cédula de empadronamiento; la segunda etapa, es para el cambio de titular por fallecimiento; la tercera, es para el cambio de titular por traspaso y cesión de derechos, y la cuarta etapa, es para comerciantes no registrados.

Según la SEDECO se va a regular un 62 por ciento de locatarios irregulares, sin embargo dicha figura jurídica atenta contra el patrimonio de los locatarios, ya que sólo se registrará a un locatario por puesto, cuando en la práctica cotidiana hay familias que son comerciantes y cuentan con varios locales.

De acuerdo al Artículo 14 del aviso por el cual se da a conocer el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal, se establece que los comerciantes permanentes empadronados para el ejercicio del comercio en los puestos permanentes de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, recibirán de los órganos político-administrativos la cédula única de empadronamiento reglamentaria con la finalidad de otorgar certeza jurídica respecto al uso y utilización de los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal, pero los documentos que algunos órganos político administrativos que están entregando a los locatarios, sobre la iniciación de sus trámites, no cuentan con los sellos y logos oficiales de la demarcación, y esto es una irregularidad.

También debo señalarles que los locatarios han sido amenazados por funcionarios de los órganos político-administrativos, diciéndoles que si no se regulan, no les van a permitir poner romerías y no podrán realizar cualquier tipo de trámites que tengan que ver con su local.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y muy en particular a la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez, a detener

inmediatamente el Programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal, hasta que este órgano local apruebe la ley específica sobre mercados públicos del Distrito Federal y sea publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Que al ser publicada la Ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se adecue y se actualice inmediatamente el actual Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Tercero.- Que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios de mercados públicos del Distrito Federal, se elabore a través de mesas de trabajo con los locatarios de los 318 mercados públicos que hay en la Ciudad de México y de acuerdo con la ley en la materia y su respectivo reglamento.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a no exigirles a los locatarios la entrega de su cédula original, ya que es el único documento que los avala como dueños del local y la antigüedad del mismo.

Quinto.- Que se les garantice su actual certeza jurídica a aquellos que ya iniciaron sus trámites devolviéndoles la documentación entregada ante los Organos Político Administrativos, y que cesen las amenazas y hostigamiento por parte de los funcionarios delegacionales en contra de los locatarios.

Sexto.- Que en la Ley de Mercados Público que apruebe la Asamblea Legislativa se contemplen las llamadas “concentraciones” para garantizar los derechos que les brinda el Artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a iniciar urgentemente las obras determinadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, por un monto de 9 millones 757 mil 600 pesos etiquetados para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán ante la inminente temporada de lluvias, en virtud de que los vecinos temen volver a sufrir inundaciones en sus viviendas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta Soberanía, bajo las siguientes consideraciones, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La vivienda es sin duda un patrimonio muy importante para todas las familias, una vivienda debería otorgar un espacio seguro y confortable para poder resguardarse y desarrollar todos los integrantes de la familia. Esta vivienda se obtiene con el esfuerzo y trabajo de los jefes de familia que día a día salen a trabajar para poder sustentarla.

Para los habitantes de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, su vivienda ya no es más un lugar seguro en épocas de lluvia.

Segundo.- Lamentablemente el 7 de agosto del 2010, vecinos de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán sufrieron inundaciones a sus viviendas, calles y avenidas, donde el agua alcanzó en algunos puntos hasta el metro y medio de altura sufriendo de manera irreversible daños e incluso pérdida total de sus enseres domésticos, automóviles, en fin, perdieron un sinnúmero de bienes muebles y sus viviendas se dañaron considerablemente por el agua.

Tercero.- Aunado a lo anterior, los cárcamos que ayudan en la descarga del drenaje quedaron sin funcionar, esto debido a que el personal encargado de accionar el bombeo del agua no se encontraba presente el día que se suscitó la tromba, agravando así la afectación en las zonas afectadas.

Cuarto.- Que previendo futuras afectaciones a la zona norte de la ciudad, en diciembre del 2010 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 etiquetó más de 9 millones de pesos a efecto de automatizar los cárcamos de desagüe de las aguas pluviales en esta colonia que por desgracia año con año sufre graves inundaciones.

5.- A pesar de que a la Delegación Gustavo A. Madero le fue asignado el presupuesto referido para llevar a cabo la automatización de los cárcamos de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, no ha sido ejercido dicho recurso para los efectos mencionados, a pesar de la urgencia que existe debido a la inminencia de las lluvias, puesto que de esperar más tiempo se arriesgará la integridad física y patrimonial de las familias que habitan esta colonia, puesto que la época de lluvias ya está muy cercana.

6.- La presente proposición además de ser un pedido de auxilio de los vecinos, que hago mío también, es además un llamado de atención a todos los órganos político administrativos de la ciudad para realizar las obras que ya tienen etiquetadas, más cuando existe el presupuesto que ha sido destinado particularmente para ello.

7.- Un aproximado de dos mil vecinos de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán viven en constante incertidumbre y con el miedo de volver a sufrir

inundaciones de las viviendas y avenidas ante la presencia de una eventual lluvia, toda vez que en la avenida La Presa se encuentra un colector con mucha basura y cuando llueve bajan grandes cantidades de agua provenientes del Cerro del Chiquihuite, provocando que este conector se sature, arrojando el fluido hacia las calles de esta colonia, por lo que es muy importante la realización de las obras ya presupuestadas y aprobadas por el pleno de la Asamblea para evitar las terribles consecuencias que los vecinos ya sufrieron en 2010.

8.- Aunado a lo anterior el Río de los Remedios entre la avenida Acueducto y Calzada Ticomán los vecinos manifiestan que los bordos fueron recortados, al ser estos bordos más bajos de lo normal los vecinos se encuentran sufriendo un mayor riesgo por el latente peligro de que se eleven los niveles de agua generando el derramamiento hacia la colonia, quedando a merced de un posible desbordamiento del río.

De no realizarse las obras de mitigación de riesgos los vecinos tendrían un daño irreversible para su patrimonio y bienestar familiar.

Por ello, debido a la premura del tiempo y a la magnitud del problema, es que propongo a este pleno suscribir con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a iniciar urgentemente las obras determinadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por un monto de 9 millones 757 mil 600, etiquetado para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, ante la inminente temporada de lluvias, en virtud de que los vecinos temen volver a sufrir inundaciones en sus viviendas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta

presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Yo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Pidió la palabra para hablar en contra, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Básicamente es para señalar que en la Delegación Gustavo A. Madero esta obra no es la única que no se ha iniciado. Entonces, me gustaría sugerirle a la promovente si tiene a bien aceptar que en el punto de acuerdo se incluyan todas aquellas obras que tienen presupuesto etiquetado y que al día de hoy no han iniciado su construcción, porque si bien esta obra es prioritaria, también existen algunas otras, hay una barda perimetral que no ha sido construida, hay varios centros de cultura que no han sido rehabilitados y yo creo que es justo que los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero vean los beneficios de los presupuestos etiquetados por esta Soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, a ver si el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿acepta una pregunta de la diputada Valentina Valia Batres?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado, de acuerdo a como está elaborado el punto de acuerdo, ¿cuál sería concretamente el añadido al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Sería un resolutivo que dijera que todas aquellas obras que tengan presupuesto etiquetado y que al día de hoy no hayan iniciado su construcción se iniciaran a la brevedad.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, diputada Valentina Valia Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, aunque valdría la pena leer por completo el punto de acuerdo con el añadido que propone el diputado Zárraga, para que se someta a consideración del Pleno y tengamos la certeza de la redacción.

EL C. PRESIDENTE.- Tú le das lectura, diputada Valentina Batres. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Quedaría de la siguiente manera.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a iniciar urgentemente las obras determinadas en el decreto presupuestal de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por un monto de 9,757,600 etiquetado para la automatización del

cárcamo que desagua la lluvia de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán ante la inminente temporada de lluvias, en virtud de que los vecinos temen volver a sufrir inundaciones en sus viviendas.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a iniciar urgentemente las obras determinadas en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 que cuentan con recursos y que no han iniciado a la fecha sus trabajos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, que incluye la adición presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la modificación propuesta por la diputada Valentina Batres y el diputado Juan Carlos Zárraga.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, envíe a este Órgano Legislativo su reporte acumulado 2010 y los primeros cuatro meses del 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre de la diputada Lía Limón, y solicito que la integridad del punto de acuerdo se inscriba en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- En días pasados se dio a conocer por diversos medios de comunicación que fueron clausurados 1 mil 465 negocios y 754 fueron suspendidos por el Instituto de Verificación Administrativa.

Los 300 verificadores del INVEA realizaron 39 mil 857 diligencias, 6 mil 630 visitas de verificación, 8 mil 320 notificaciones de diferentes tipos en los 16 órganos político-administrativos y se efectuaron 1 mil 563 operativos.

Según lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley del Instituto de Verificación Administrativa también del Distrito Federal, es obligación del Instituto publicar en su Portal de Internet, la información relativa a las verificaciones administrativas y el resultado de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a que remita a este órganos administrativo un reporte acumulado del año 2010 y los primeros cuatros meses del 2011.

Segundo.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que de conformidad con la fracción XI del Artículo 19 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa y la fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Distrito Federal, a mantener actualizado su Sitio Web respecto a la relación de las verificaciones realizadas, así como el resultado de las mismas.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que de conformidad con las fracciones III y IV de la Ley de Establecimientos

Mercantiles del Distrito Federal integre y publique la lista de establecimientos mercantiles de la Ciudad de México con las siguientes especificaciones: nombre del establecimiento mercantil, dirección, nombre del dueño o representante legal, fecha de apertura, tipo de permiso, horario permitido, si se permite o no la venta de bebidas alcohólicas, resultado y fecha de las últimas tres verificaciones y nombre del verificador.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal a que suscriban los resolutivos aprobados en la LXIV Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Plenaria 65 Reunión AM, referente a las cooperativas en el desarrollo social, en la que se proclamó el año 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado José Arturo López Cándido y la de la voz, ambos integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, sometemos a esta Soberanía la siguiente proposición, el siguiente exhorto, bajo los siguientes considerandos:

La Asamblea Legislativa ha suscrito diversos compromisos mediante puntos de acuerdo relacionados con el Año Internacional del Cooperativismo en el 2012 que se celebrará en México y en el mundo.

Dado que es necesario formalizar compromisos, acciones y trabajos ante este evento de importancia para los derechos laborales en el país y ante la tendencia a minar los derechos constitucionales de los trabajadores, hay que recordar la resolución aprobada en la LXIV Asamblea Plenaria General de la Organización de Naciones Unidas, en donde se declara el reconocimiento de las cooperativas en sus distintas formas como promotoras de la máxima participación posible de todas las personas en el desarrollo económico y social, en particular de las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas indígenas, y que contribuyen a la erradicación de la pobreza. Esto se proclamó en el año 2012, Año Internacional de las Cooperativas.

En esta resolución existen puntos que nos comprometen como Organo de Gobierno de la Ciudad de México, que indican:

1.- Se alienta a los gobiernos a que sigan examinando, según proceda, las disposiciones y las normas jurídicas y administrativas que rigen las actividades de las cooperativas, a fin de promover su crecimiento y sostenibilidad en un entorno socioeconómico que evoluciona con rapidez, entre otras cosas, estableciendo para las cooperativas condiciones equiparables a las de otras empresas comerciales y sociales, incluidos incentivos fiscales apropiados y el acceso a los servicios y mercados financieros.

2.- Se invita a los gobiernos a que en colaboración con el Movimiento Cooperativista elaboren programas destinados a aumentar la capacidad de las cooperativas, en particular perfeccionando las aptitudes de sus miembros en materia de organización, gestión y finanzas, y a que instauren y apoyen programas destinados a mejorar el acceso de las cooperativas a las nuevas tecnologías.

3.- Se invita a los gobiernos a que promuevan el crecimiento de las cooperativas agrícolas mediante el acceso a la financiación, la adopción de técnicas de producción sostenibles, las inversiones en infraestructura rural y de riego, el fortalecimiento de los mecanismos de comercialización y el apoyo a la participación de la mujer en las actividades económicas.

4.- También se nos conmina a promover el crecimiento de las cooperativas financieras a fin de alcanzar el objetivo de una financiación incluyente mediante el acceso a los servicios financieros para todos, dada la naturaleza jurídica de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se solicita al Secretario General que en cooperación con las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y con las organizaciones nacionales, regionales e internacionales de cooperativas, siga prestando apoyo a los Estados miembros cuando proceda en sus esfuerzos por crear un entorno propicio al desarrollo de las cooperativas, proporcionando asistencia para desarrollar los recursos humanos, ofreciendo asesoramiento técnico y capacitación y promoviendo un intercambio de experiencias y mejores prácticas, entre otras cosas, mediante conferencias, cursos prácticos y seminarios en los planos nacional y regional.

Debemos trabajar de manera coordinada para dar atención, seguimiento y cumplimiento a los objetivos relacionados con el fomento de la economía social a través de las cooperativas.

Es urgente crear las condiciones para asumir los compromisos suscritos con la Organización de las Naciones Unidas y agilizar los procedimientos señalados, así como establecer una comisión de legisladores capitalinos que se comprometan a construir el contacto con organizaciones competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y con las organizaciones nacionales, regionales e internacionales de cooperativas que presten apoyo a los estados miembros, así como con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, que son los responsables en razón de su competencia para dar seguimiento a estas acciones en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda asumir los resolutiveos aprobados en la Sexagésima Cuarta Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas referente a las cooperativas en el desarrollo social y en donde se proclama el año 2012 Año Internacional de las Cooperativas, y en consecuencia se instruye a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para que en coordinación con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal coordine las acciones correspondientes para el cumplimiento de los resolutiveos de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en torno al Año Internacional de las Cooperativas.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las Secretarías de Fomento al Empleo y de Desarrollo Económico se coordinen con este órgano legislativo, a través de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, para dar cumplimiento a los resolutiveos de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en torno al Año Internacional de las Cooperativas.

Tercero.- Se instruye su publicación del presente punto de acuerdo en la Página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle el número de policías de la Secretaría, su distribución y la capacitación que se les ha brindado de 2009 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los que suscribimos el presente punto de acuerdo, diputada Lizbeth Rosas Montero y el de la voz, Leonel Luna Estrada, consideramos que desde septiembre de 2009 esta Legislatura se ha caracterizado por poner especial énfasis e interés en el tema de la seguridad pública en el Distrito Federal.

Segundo.- Que de ello dan cuenta los diversos puntos de acuerdo que se han aprobado en la materia, las reuniones de trabajo que se han sostenido con las autoridades del ramo, todo ello en función de que la seguridad pública sigue siendo una materia de vital importancia para los capitalinos en particular y para los mexicanos en general.

Tercero.- Que los que suscribimos el presente punto de acuerdo, nos hemos encontrado de alguna manera relacionados con el tema por diversos factores y que en reiteradas ocasiones se ha pugnado por un trato dignificante hacia la policía en general, que ha sostenido reuniones de trabajo con diversas autoridades donde se ha dejado de manifiesto que cualquier elemento necesita insumos mínimos para poder operar en óptimas condiciones, tal como quedó establecido en el punto del presente el pasado 28 de septiembre de 2009 apenas iniciada esta Legislatura.

Cuarto.- Que en ese entonces se solicitó que se dotara de chalecos antibalas a los elementos de policía, que se les dotara de más cursos de capacitación adecuados para someter y desarmar a los delincuentes.

Quinto.- Que no obstante que se reconoce la diligente labor del actual Secretario y de la Secretaría en general, sigue resultando insuficiente sobre

todo la forma de distribución del número de policías y la capacitación que estos reciben.

Que de lo anterior resulta un lamentable ejemplo lo acontecido el día 13 de junio en el pueblo de San Lorenzo Acopilco en la Delegación Cuajimalpa en donde se reportaron al menos 18 heridos entre policías y civiles, 2 patrullas destruidas, incluso lamentablemente se da cuenta en diversos medios de comunicación de cómo los policías fueron despojados de cascos, escudos y radios de comunicación, así como la destrucción de la Fiscalía de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la Delegación Cuajimalpa.

Que lamentablemente esta situación se ha repetido en más ocasiones de lo que un verdadero estado de derecho no debe de permitir, tan solo el año pasado se registraron conatos similares al menos en 3 ocasiones. Una sociedad como la capitalina merece una policía con los más altos estándares de capacitación y de seguridad no solo para la ciudadanía, sino también incluso para los propios cuerpos policíacos.

Por lo antes expuesto, los que suscribimos el presente documento proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que en un término de 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente remita el ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito a esta soberanía en donde se detalle el número total de elementos de policía de la Secretaría a su cargo.

Segundo.- La distribución por turnos, por delegación, por sector, grupos especiales, áreas administrativas o unidades de protección ciudadana del mismo personal.

Tercero.- Que especifique cuántos por Delegación están capacitados recientemente en resolución no violenta de conflictos, técnicas de sometimiento, técnicas o estrategias de negociación, todo lo anterior de 2009 a la fecha.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la erradicación de basureros clandestinos, sobre todo el ubicado en

la Calle de Mercaderes, esquina con Agricultores en la Unidad Habitacional El Rosario en dicha demarcación, y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la Red de Drenaje de la Ciudad que ocasionan las inundaciones en época de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Un problema de gran impacto social es la falta de cultura cívica acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos. Nuestro entorno se ha visto gravemente afectado como resultado de la mala educación que nos han inculcado al no tener conciencia del gran daño que ocasionamos al ecosistema, tirando basura en la vía pública o al desechar los residuos provenientes de nuestros hogares en cualquier espacio que no cuente con las características necesarias para darle un destino adecuado a los residuos sólidos.

El manejo y sobre todo la disposición inadecuada de los residuos, pueden deteriorar la calidad del aire, del agua, de los suelos, afectar a la vida y a la salud humana en los sitios en los que se encuentran, además pueden ocasionar problemas globales como los que resultan de la emisión de gases con efecto invernadero, como es el caso del gas metano.

El mal uso que se da a los residuos sólidos, provocan múltiples daños, tal es el caso de la proliferación de fauna nociva, enfermedades, contaminación y asimismo participa como factor primario en problemáticas como lo es el caso de las inundaciones, las cuales muchas ocasiones se deben a que las tuberías de la red de drenaje se encuentran bloqueadas con basura, evitando el paso libre de las aguas en el drenaje.

Dicho lo cual solicitamos que se implemente un programa oportuno de recolección de basura en aquellos lugares donde se hayan realizado denuncias ciudadanas para erradicar completamente basureros clandestinos dentro del

perímetro de la demarcación de Azcapotzalco, en especial el que se encuentra las inmediaciones de la Escuela Primaria “General Francisco Villa”, ubicada en calle Mercaderes, esquina con Calle Agricultores, en la Unidad El Rosario, de la delegación Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la erradicación de basureros clandestinos, sobre todo el ubicado en la Calle de Mercaderes, esquina con Agricultores, en la Unidad Habitacional El Rosario, en dicha demarcación y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad que ocasionan las inundaciones en época de lluvias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 los recursos suficientes para llevar a cabo la demolición de la estructura arquitectónica de concreto que le dio el nombre a la Plaza Palomares en la Unidad Habitacional El Rosario de la Delegación Azcapotzalco, misma que se encuentra dañada en su estructura, y para que en su lugar sea implementada una zona de seguridad en caso de sismo, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado José Antonio Revah Lacouture, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa del estado que guarda el presupuesto asignado para el presente año por este Organismo Colegiado la Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Suscribo este punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

A esta representación han llegado denuncias de diversas organizaciones capitalinas de vivienda que han visto que las construcciones de vivienda nueva en el Distrito Federal adjudicadas al Instituto de Vivienda están visiblemente retrasadas y que no avanzan con la celeridad y puntualidad requerida.

Hay que hacer notar que estos retrasos en el avance de la edificación de vivienda nueva propicia que el costo de los materiales de construcción y de la contratación de empresas para la construcción aumentan desmedidamente y afectan tanto a la entrega de la obra misma como al presupuesto del Instituto de Vivienda que tiene que devengar los gastos del retraso.

Por otro lado, el retraso de la construcción de viviendas sufre aumentos considerables por el proceso de la inflación.

El Gobierno del Distrito Federal registró en 2008 un superávit de 2 mil 500 millones de pesos, en 2009 otro de 2 mil 430 millones y cerró diciembre de 2010 con ingresos superiores a los egresos y en lo que va de 2011 ha crecido en un 10 por ciento la recaudación en comparación con el periodo del año pasado.

De acuerdo con informes de la Secretaría de Finanzas, al corte del día 5 de mayo estos ingresos representaron alrededor de 2 mil millones de pesos adicionales, un 20 por ciento en el pago de agua que registra ingresos por 1 mil 600 millones de pesos, seguido por un 18 por ciento más en el Impuesto Sobre Nómina con una recaudación de 4 mil 500 millones y un 11 por ciento más en predial.

El retraso de las edificaciones de vivienda a cuenta del Instituto de Vivienda del Distrito Federal presuntamente deja percibir que no hay una liberación presupuestal que genere la obra a su debido tiempo.

Dado que este presupuesto aprobado por este Organismo Colegiado se encuentra etiquetado y razonado para dotar de vivienda a los demandantes de este derecho, no se comprende el inocultable retraso de las obras, por lo que esta Asamblea requiere de la información que transparente el proceso presupuestal de este Instituto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al licenciado José Antonio Revah Lacouture, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa del estado que guarda el presupuesto asignado para el presente año de ejercicio por este Organismo Colegiado al Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a la expansión del uso de la bicicleta y del Programa Ecobici en todo el territorio del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta soberanía para someter a su consideración de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

1.- El Gobierno del Distrito Federal dentro de sus ejes de acción ha fomentado el uso de la bicicleta como medio de transporte y como una de las mejores soluciones al mejoramiento del medio ambiente, la salud pública y a la creación de hábitos para una vida sustentable. Por eso la promoción de los espacios públicos y la dotación de infraestructura adecuada para toda la ciudad debe sumarse a los esfuerzos que se han realizado en cuanto a la promoción y difusión del uso de las bicicletas.

2.- En el año 2003 se determinó la construcción de una ciclovía para la Ciudad de México, dicho proyecto fue planeado con el fin de contar con vías de comunicación exclusivas para el uso de vehículos no motorizados.

El uso, fomento y promoción de la bicicleta se ha utilizado por el Gobierno del Distrito Federal como uno de los temas de mayor relevancia y trascendencia para la ciudad por los beneficios que ésta implica en cuestiones de salud, medio ambiente, cultura y economía.

La ciclovía cuenta con un trayecto de más de 60 kilómetros y corre al poniente de la ciudad, así como de norte a sur, ésta cruza cuatro delegaciones: Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan.

En el año de 2007 se anunció el programa de corredores de movilidad no motorizada, con el fin de establecer continuidad al proyecto de la ciclovía en la Ciudad de México y que se encuentra a cargo la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Una de las funciones del presente programa es poder brindar conectividad a la ciclovía de la Ciudad de México a través de circuitos o ciclovías delegacionales, interdelegacionales y nuevos parques lineales, así como desarrollar programas especiales para promover el uso de la bicicleta en aquellas colonias y barrios en que importantes segmentos de la población no conducen.

3.- Sin embargo las ciclovías y cicloestaciones hasta el momento construidas se encuentran ubicadas sólo en el trayecto comprendido de Chapultepec al Centro Histórico, con lo cual el resto de las delegaciones aún no cuenta con la infraestructura necesaria para poder promover dentro de las demarcaciones políticas el *Programa Muévete en Bici*. Por ello las 16 Delegaciones Políticas tienen la responsabilidad y la tarea de promover el uso de las bicicletas dentro de su demarcación y por consiguiente generar las condiciones para que el uso de ésta pueda llevarse a cabo sin contratiempos.

Si bien es cierto que los jardines, bosques ubicados en las delegaciones son un elemento importante para el uso de la bicicleta, ésta también debería de ser promovida como un medio de transporte útil y eficaz para la realización de trayectos cortos. Por eso es necesaria la expansión de las ciclovías en la Ciudad de México.

4.- La intención de este exhorto es propiciar un monitoreo sobre el proceso y desarrollo de los programas que fomentan el uso de la bicicleta en toda la capital. Para esta representación es necesario que el impulso institucional para el uso de la bicicleta en el Distrito Federal se realice también desde los gobiernos delegacionales y en coadyuvancia con el gobierno central.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las 16 Delegaciones Políticas a conformar un informe sobre las acciones que están realizando en sus demarcaciones para fomentar el uso de la bicicleta y enviarlo a este órgano colegiado para dar un seguimiento adecuado a los *Programas Muévete en Bici* o todos aquellos que deriven en el uso de la bicicleta, esto con el fin de realizar estudios y legislaciones que tiendan a expandir el uso de la bicicleta e inhibir el uso del automóvil en todo el territorio capitalino.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas instancias del gobierno central sobre la situación de peatonalidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta proposición con punto de acuerdo la someto a consideración de esta Diputación Permanente bajo los siguientes considerandos, y agradezco la visita de los muchachos.

El día 13 de junio del presente se difundió una noticia insólita en la cual se informa que con la finalidad de recuperar áreas públicas a favor de los peatones, integrantes del Colectivo Camina a Ciudad sumaron en su haber lo que llaman la segunda huiquibanqueta, que quedó concretada en avenida Luis Cabrera y Contreras, zona en la que se llevan a cabo obras de la Supervía Poniente y que por lo mismo fue cortada tiempo atrás. Esta acción pretende

favorecer los espacios para los viandantes, los cuales se ven mermados al privilegiarse el uso de automóviles.

De acuerdo con participantes en el acto, en esa calle por la construcción de un distribuidor del segundo piso y la potencial Supervía, las banquetas han sido recortadas y se eliminó un puente peatonal para dar espacio al automóvil. Por lo menos 5 árboles de 25 años de vida fueron derribados, destruyendo también la vida silvestre que ahí habitaba.

Durante la pasada y la actual Legislatura se han hecho innumerables llamados a diversas instancias de gobierno para poner atención a la extrema vulnerabilidad a que se haya expuesto el peatón en la Ciudad de México debido a la cultura del automovilista en general y a que no existe una legislación que proteja al peatón, incluso el gobierno central ha adoptado, por idea de esta Asamblea, la frase *Todos Somos Peatones* para realizar un programa de comunicación social que sirviera para llamar la atención sobre la indiscriminada indiferencia que priva sobre las experiencias peatonales.

Fuera del corredor peatonal en la Calle de Madero del Centro Histórico, no se han concretado avances de gran dimensión en la materia, de hecho en la iniciativa ya presentada en esta Asamblea de la Ley de Movilidad que incluye todo un capítulo que revoluciona el concepto y el tratamiento jurídico sobre los derechos del peatón, aún aguarda ser dictaminada.

Los hechos descritos sobre el grupo ciudadano camina a ciudad que legítimamente interviene en las vialidades para defender sus derechos peatonales y llamar la atención hacia la sobreestimación del automóvil en detrimento del peatón, es un llamado de alerta a esta Soberanía que visiblemente se está quedando atrás ante la urgencia de tomar cartas en el asunto de los derechos peatonales, miles de calles de la Ciudad de México son una trampa mortal para peatones, este Órgano ha avisado de este riesgo en diversas ocasiones y es la ciudadanía la que está promoviendo sus propias soluciones, efectivamente diversas obras han olvidado al peatón, este olvido ha sido histórico y el hecho de que no exista ya una reglamentación al respecto, define la dimensión de ese olvido. Por ello es urgente asumir una posición activa al respecto y tomar en consideración que la ciudadanía está tomando la vanguardia en varios y diversos aspectos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Secretario de Obras del gobierno capitalino, licenciado Fernando José Aboitiz Saro; al Secretario de Protección Civil, doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, y al Secretario de Transportes del Distrito Federal, Armando Quintero Martínez, a reunir esfuerzos y encausarlos a una coordinación entre estas dependencias para abatir la crisis de seguridad y de espacio en que se encuentran los peatones de la Ciudad de México que denuncian innumerables capitalinos afectados, y en concreto, el colectivo llamado *Haz Ciudad*, que tomó la iniciativa de intervenir obras viales porque no han considerado la vulnerabilidad del peatón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal en el ámbito de su competencia verifique las condiciones en las cuales se llevó a cabo el contrato número ACH-CONT-013-2011 celebrado por la Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que el texto íntegro de la presente proposición se agregue al Diario de los Debates.

El 16 de febrero del 2009, la Titular de la autoridad del Centro Histórico dio el banderazo de salida a 700 elementos que integran a la nueva intendencia, encargada de mantener limpias las calles libres de basura y el alumbrado público del Centro Histórico en perfecto mantenimiento.

En su oportunidad se señaló que el equipo de trabajo contaría con el apoyo de 9 contenedores de carga trasera, 7 pipas para agua tratada, 6 minirrecolectores y 2 pipas con capacidad de 10 mil litros de agua caliente que servirían para limpiar la grasa en las calles.

Por otra parte, el pasado 13 de junio de este año, el periódico La Crónica publicó una nota en la que señala que con base en la solicitud de información pública respectiva, el Gobierno Capitalino por conducto de la Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público, pagó al señor Francisco Javier Cruz León la cantidad de 53 millones 846 mil 95 pesos durante 6 meses para el servicio de limpia en el Perímetro A del Centro Histórico.

Asimismo, la información menciona que durante el primer bimestre del año este órgano desconcentrado otorgó otro contrato por adjudicación directa al mismo Francisco Javier Cruz León por la cantidad de 15 millones 946 mil 520 pesos. De acuerdo a lo anterior, la cantidad que el Gobierno Local erogó fue de más de 69 millones de pesos por mantener limpio el Centro Histórico.

Considerando que existen elementos suficientes para presumir que el otorgamiento del contrato número ACH-CONT-012-2011 se llevó a cabo en clara trasgresión a lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que resulta procedente que este Organismo de Gobierno en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Asamblea, solicite a la Contraloría General del Distrito Federal verifique que la contratación de los servicios contenidos en el instrumento antes mencionado se realizó de conformidad o no con lo señalado en la Ley de Adquisiciones.

Por lo tanto, sometemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, verifique las condiciones en las cuales se llevó a cabo el contrato número ACH-CONT-012-2011 celebrado por la Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público, y en caso de encontrar violaciones finque las responsabilidades administrativas conducentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los Directores Generales del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que de manera coordinada realicen aquellas acciones y ejecuten los programas tendientes a brindar atención a los niños y jóvenes en situación de calle de la Delegación Política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en Calzada de Tlalpan y Avenida Taxqueña, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Igualmente solicitarle el agregado del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Según cifras dadas a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social a través del IASIS, en el Distrito Federal ha ido en aumento la población en situación de calle, para 2009 la cifra era de 2 mil 759 personas, para 2011 ya es de 3 mil 282.

Con base en el mismo informe estadístico, en la Delegación Coyoacán durante el periodo del 27 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009, el número de personas que se encontraban en situación de calle era de 33; para el periodo comprendido del 1º de noviembre de 2010 al 28 de febrero de este año, el número de personas aumentó considerablemente a 132 individuos viviendo en las calles, ocupando así el 5º lugar al nivel Distrito Federal.

Que un gran número de personas que se encuentran en esta situación en Coyoacán se concentra en las áreas verdes aledañas a la fuente de Calzada de Tlalpan y Avenida Taxqueña, mismas que debido a la situación precaria en la que viven y para allegarse de recursos suficientes para subsistir comúnmente cometen violaciones a la Ley de Cultura Cívica, presentándose alrededor de 300 quejas por parte de los vecinos de dicha zona sobre estos

hechos en el Módulo de Orientación y Quejas Ciudadanas del diputado Sergio Eguren.

Que el IASIS cuenta con el Programa de Atención a Niños y Jóvenes en Situación de Calle, el cual tiene como objeto modificar sustancialmente las condiciones de vida de la población en situación de calle con su participación activa y consciente, ofreciéndoles los conocimientos y habilidades que les permitan llevar a cabo un proyecto de vida fuera de esta situación y en condiciones que propicien su desarrollo integral en los ámbitos social, laboral y educativo.

Consideramos que la Ley General de Desarrollo Social establece que toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja. En este sentido los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal en sus respectivos ámbitos formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales.

Por su parte la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal señala que es responsabilidad del Estado asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales, así como aquellos inherentes a los habitantes del Distrito Federal, así como implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, con pleno respeto a su dignidad y derechos.

Que las personas que se encuentran en situación de calle evidentemente presentan serias desventajas sociales y no tienen los servicios básicos necesarios para un desarrollo integral, son personas que construyen su vida desde la exclusión, por tal motivo se les debe proporcionar la debida asistencia que les permita obtener los medios necesarios para superar dicha situación.

Actualmente la política de asistencia social que se implementa en el Distrito Federal no ha mostrado avance sustantivos con metas cuantificables en la materia, dado que la población en situación de calle año con año va

aumentando, tal y como demuestran las propias estadísticas del Instituto de Asistencia e Integración Social.

En consecuencia es necesario aplicar la política de asistencia social desde una perspectiva interinstitucional y multidisciplinaria en el D.F., en donde se encuentren involucrados todas aquellas dependencias, instituciones y organismos, ya sean públicos o privados, en donde sus acciones sean coordinadas permitiendo uniformar criterios para hacerla más eficiente, evitar duplicidades y elevar el impacto de los programas existentes en la materia.

Por tal motivo consideramos necesarios hacer un llamado al Instituto de Asistencia e Integración Social, al Sistema DIF del Distrito Federal y a la propia Delegación Coyoacán para que en el marco de sus respectivas atribuciones implementen acciones al respecto.

Por lo tanto, sometemos el siguiente punto de acuerdo a su consideración:

Único.- Se exhorta a los Directores Generales del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que de manera coordinada realicen aquellas acciones y ejecuten los programas tendientes a brindar atención a los niños y jóvenes en situación de calle en la Delegación Política de Coyoacán, específicamente a las personas que se encuentran en la fuente que se ubica en la calzada de Tlalpan y avenida Tasqueña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe pormenorizado para exhortar de manera respetuosa a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, rindan el primer informe en tiempo y forma sobre el presupuesto participativo a más tardar el próximo 30 de junio de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerandos:

Primero.- Que a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se han activado toda una serie de dispositivos que las autoridades debemos cumplir siempre buscando el beneficio de nuestras comunidades.

Segundo.- Que muestra de lo anterior es el presupuesto participativo que esta soberanía aprobó el pasado mes de diciembre de 2010 para el ejercicio presupuestal 2011, este ascendió a más de 706 millones de pesos en todo el Distrito Federal.

Tercero.- Que dicho recurso se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos que buscaron siempre su real y transparente aplicación en todas y cada una de las colonias que integran el Distrito Federal.

Cuarto.- Que para tales efectos se publicó el Artículo Trece Transitorio del decreto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 y su posterior reforma el pasado 31 de diciembre de 2010 y el pasado 16 de marzo de 2011, respectivamente, en dicho documento se contienen disposiciones expresas a la aplicación del presupuesto participativo.

Quinto.- Que el pasado 27 de marzo, tal y como se aprobó finalmente en esta Soberanía, se efectuó la consulta ciudadana en la que se determinó que se aplicaría el presupuesto participativo para cada colonia.

Sexto.- Que el pasado 5 de abril de 2011 el Instituto Electoral del Distrito Federal remitió a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal los resultados de cada una de las colonias que arrojó la consulta ciudadana antes mencionada.

Séptimo.- Que tal y como lo indican los incisos g) y h) del Artículo Trece Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 a la letra dice:

Inciso g).- Los Jefes Delegacionales entregarán 3 informes de compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo por colonia y por pueblo originario a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2011, mismos que serán turnados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Contraloría General de Distrito Federal a efecto de que se evalúe su aplicación y cumplimiento, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal para que esta a su vez los turne a la Contaduría Mayor de Hacienda para que los incorpore en la revisión de la Cuenta Pública del año correspondiente. Si de las evaluaciones practicadas se desprende incumplimiento a la normatividad en la materia estos serán sancionados en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

h).- Los informes trimestrales sobre ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados que el Jefe de Gobierno debe remitir a la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, deberá contener un apartado que incluya los avances sobre ejecución y cumplimiento del presupuesto participativo por delegación y por colonia o pueblo originario, dicha información deberá ser destacada en la opinión que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda sobre los informes trimestrales, para lo cual enviará a esta Asamblea Legislativa una opinión de carácter especial al respecto.

Los 16 Jefes Delegacionales deberán remitir a las autoridades correspondientes un primer informe de avance sobre el compromiso y/o ejecución del presupuesto participativo a más tardar el 30 de junio de 2011.

Octavo.- Que de igual en el mismo Artículo Trece Transitorio se determinó que las autoridades, en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, acordarían lo conducente para los casos en donde no existiera Comité Ciudadano en los asuntos no previstos.

Noveno.- Que el pasado 16 de mayo del 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo para determinar los proyectos específicos en qué habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el 2011 en las colonias o pueblos del Distrito Federal.

En estos 5 supuestos en el número 1 a su letra dice:

1.- En donde exista una imposibilidad física o legal que impida la ejecución de los proyectos que fueron seleccionados en la consulta ciudadana, efectuada el 27 de marzo del 2011, la cual deberá ser ampliamente justificada por la autoridad delegacional o ante el supuesto el mismo acuerdo establece en el primer párrafo posterior a los numerales: En las colonias o pueblos en donde exista una imposibilidad física o legal que impida la ejecución de los proyectos

que fueron seleccionados en la consulta ciudadana el 27 de marzo del 2011, así como en los casos que posteriormente a su ejecución de los proyectos respectivos existan remanentes presupuestales en la partida respectiva.

El Jefe Delegacional podrá continuar con la ejecución de los otros proyectos que hubiesen participado en la consulta ciudadana de la colonia o pueblo de que se trate, respetando en todo momento la prelación que existía entre ellos.

En el primero de los casos será obligatorio que el Jefe Delegacional hubiese justificado de forma previa a las demás autoridades en materia de presupuesto participativo, la existencia de dicha imposibilidad de manera amplia y detallada, incluyendo las documentales necesarias.

De lo anterior, puedo comentar que podrán modificar los proyectos de presupuesto de presupuesto participativo que resultaron elegidos el 27 de marzo cuando los Jefes Delegacionales hubieran justificado amplia y detalladamente a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno con las documentales necesarias, esa imposibilidad física o legal que así lo acepten tanto la Asamblea y el Jefe de Gobierno, procediendo además en dicho supuesto a realizar el proyecto que hubiese obtenido el segundo lugar en la consulta del 27 de marzo del 2011 en dicha colonia o pueblo.

Para sintetizar y aclarar el punto, ningún Jefe Delegacional o consejo ciudadano delegacional están facultados para cambiar los proyectos del presupuesto participativo que fueron elegidos en la consulta del 27 de marzo del 2011 por las comunidades en las colonias por esta asamblea vecinal, salvo en donde no existe Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo en donde aún existiendo no hubiese participado en la consulta y en esos casos en donde hubo empate en los proyectos en el primer lugar.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a remitir en tiempo y forma las autoridades competentes, el primer informe relativo al presupuesto participativo del ejercicio presupuestal 2011, tal y como lo establecen los incisos G) y H) del artículo Décimo Tercero Transitorio del

Decreto por el que se reforma el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, publicado originalmente el pasado 31 de diciembre del 2010 y posterior reforma el pasado 16 de marzo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que se apeguen a los instrumentos publicados por las autoridades competentes en materia de presupuesto participativo, referentes al cumplimiento irrestricto de la aplicación de los recursos etiquetados para los proyectos que resultaron seleccionados por las comunidades en la consulta del 27 de marzo.

Tercero.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que si existieran casos en los cuales no hubiera la posibilidad física o legal de ejecutar algún proyecto seleccionado en la consulta del 27 de marzo, se atenga y respete lo estipulado en el acuerdo publicado en la Gaceta el 16 de mayo del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud un informe sobre las autorizaciones y normatividad aplicable a los establecimientos mercantiles que venden productos conocidos como *juguetes sexuales*, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea, actualmente hay una proliferación de establecimientos mercantiles denominados *Sexshop*, que se dedican a la venta de productos conocidos como *juguetes sexuales*.

Datos emitidos por la Organización Ecologista Greenpeace documentan los riesgos latentes en productos conocidos como *juguetes sexuales* y han denunciado los efectos nocivos que tiene el empleo habitual de diversas sustancias químicas comunes sobre la calidad del esperma humano y de la consecuente reducción del porcentaje de fertilidad.

La misma organización afirma que los juguetes sexuales contienen altas concentraciones peligrosas porque contienen químicos suavizantes para plástico que son tóxicos, prohibidos por sus posibles impactos en salud.

En juguetes sexuales analizados en Holanda se encontraron altos niveles de estos suavizantes, que van del 24 al 51 por ciento.

Hay que mencionar que los suavizantes de plástico son químicos que no se biodegradan fácilmente y pueden ser dañinos incluso en cantidades muy pequeñas.

Debido a su alto nivel tóxico, los suavizantes que se usaban en los juguetes para niños se prohibieron en la Unión Europea desde el 2005. En México la Secretaría de Salud recomendó en 1998 que se evitara la importación, producción y comercialización de juguetes de PVC blandos por considerarlos altamente dañinos.

De acuerdo con la agencia europea de químicos, existen juguetes en el mercado identificados como *productos eróticos* que contienen sustancias tóxicas que exceden los límites permitidos. Asimismo, hay denuncias presentadas ante la PROFECO contra empresas que falsean la información del etiquetado de estos productos que engañan al consumidor con supuestos contenidos de sustancias, omitiendo que pueden ser cancerígenos y que pueden alterar la información genética de los organismos y que omiten sus verdaderos contenidos y no informan al consumidor sobre los riesgos sanitarios que pueden existir al usar un juguete por sus altos contenidos de sustancias tóxicas.

El uso de productos que no cumplan con las disposiciones sanitarias puede tener un efecto negativo y es generalizado en aquellas personas que deciden utilizar este tipo de productos.

Lo que resulta de interés público es conocer las medidas que se están implementando para garantizar un uso saludable de estos *juguetes sexuales*.

El derecho a la protección de la salud está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Salud vigente para el Distrito Federal, tiene, entre otros, el objeto de precisar los mecanismos para promover la participación de la población en la definición, vigilancia y desarrollo de los programas de salud en el Distrito Federal.

México necesita una legislación en materia de sustancias químicas en la cual se aplique el principio precautorio.

La legislación mexicana, específicamente la Ley General de Salud, sólo contempla disposiciones preventivas para las personas cuya ocupación esté relacionada directamente con el manejo de sustancias químicas nocivas a la salud, pero no que directamente protejan a los usuarios de los productos elaborados con dichas sustancias.

Las diversas reformas a la normatividad en materia de salud han dejado de lado en el caso de los productos que se adquieren en las *Sex Shop* un serio control y el fomento de la cultura de prevención.

La Ley de Salud del Distrito Federal establece que la recién creada Agencia de Protección Sanitaria es el órgano del gobierno local que tiene las atribuciones de regulación, control, fomento y vigencia sanitaria en materia de salubridad.

Actualmente no existen datos sobre la intervención de la Agencia de Protección Sanitaria, que debe realizar investigaciones, vigilar, revocar las autorizaciones y expedir certificaciones, según los Artículos 122 y 127 de la misma ley. Por ello resulta importante que se puedan conocer los criterios que se han estado utilizando para permitir la comercialización y venta de estos productos.

En consecuencia propongo a las señoras y señores legisladores integrantes de esta V Legislatura la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Salud un informe sobre las autorizaciones y normatividad aplicable a los establecimientos mercantiles que venden productos conocidos como *juguetes sexuales*.

Segundo.- Se informe en forma detallada a este órgano legislativo sobre las normas aplicables, así como los productos que sí cumplen con las recomendaciones sanitarias correspondientes.

Tercero.- Que se informe sobre las pruebas realizadas por el laboratorio de análisis de riesgos del Distrito Federal a estos productos.

Cuarto.- Se exhorta respetuosamente a los legisladores del Congreso de la Unión a emitir una norma mexicana sobre este particular.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para implementar un proyecto para instalar en todas las colonias del Distrito Federal receptores del Sistema de Alerta Sísmica, suscrita por los diputados Cristian Vargas Sánchez y Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que los recursos públicos destinados a esta Soberanía no sean utilizados con fines electorales fuera del Distrito Federal o en el extranjero, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Pizano Salinas, a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente. Le solicito que pueda el punto de acuerdo estar inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre del diputado Guillermo Huerta.

Con la entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, aprobado en diciembre del año pasado, por primera vez en la historia de la capital los ciudadanos que residen en el extranjero y que cuenten con credencial para votar domiciliada en el Distrito Federal podrán participar en el próximo proceso electoral del año 2012 para elegir a Jefe de Gobierno.

Ante esta situación recientemente la diputada Presidenta de la Comisión de Gobierno ha manifestado por cierto su interés de convertirse en candidata a Jefa de Gobierno, anunció que hará una gira por el extranjero para difundir el trabajo legislativo del Distrito Federal y reunirse con comunidades hispanas.

Habría que tener en cuenta que la Asamblea Legislativa no tiene facultades de promoción del voto y que esta función recae en el Instituto Electora del Distrito Federal y que convendría, suponiendo sin conceder que esta gira sea para difundir logros legislativos, cuáles son los montos de los gastos que se tienen proyectados para hacer dicha gira al extranjero y, sobre todo, a exhortar a quien realiza esta labor en nombre de la Asamblea Legislativa a que se haga sin hacer propaganda política.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene que predicar con el ejemplo y empezar desde su propia casa. Por ello exigimos a la Comisión de Gobierno que no se destinen recursos con que cuenta esta Soberanía para ser utilizados con fines electorales dentro o fuera del Distrito Federal e inclusive en el extranjero.

Por lo anteriormente manifestado y ante la obligación de este Organo Legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, proponemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno envíe a la Comisión de Transparencia de la Gestión un informe pormenorizado en el que se especifiquen todos los gastos que ha realizado desde el inicio de la Legislatura a la fecha y los que tiene programados para realizar, puntualizando en las actividades para promocionar las actividades legislativas del Distrito Federal en el extranjero.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno y a los diputados de esta Asamblea Legislativa a dar puntual cumplimiento de las atribuciones que son otorgadas por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que en el desempeño de estas no se realicen actos con fines electorales fuera del Distrito Federal o en el extranjero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Es que del conteo que pudimos realizar los diputados de este lado vimos por lo menos un empate o por lo menos algún diputado o diputada que votó dos veces.

EL C. PRESIDENTE.- Está la diputada Karen Quiroga allá atrás, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ah, es como no está en el espacio para los diputados no se puede distinguir. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal los avances del proyecto para la creación de la Unidad de Protección Ciudadana Plateros 2, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

La Coordinación Territorial AOB1 Plateros se ubica dentro del perímetro de la Delegación Álvaro Obregón y está integrado por 90 colonias, algunas como el caso de Alfonso XIII, Molino de Rosas, Lomas de Plateros, Olivar del Conde, Barrio Norte, Bellavista, Arvide, Primera Victoria y La Cascada, con una incidencia delictiva mayor al promedio dentro del sector.

De acuerdo con datos de la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, durante el periodo de enero a abril del año 2011, en la Delegación Álvaro Obregón, el número de averiguaciones previas del fuero común se mantuvo en un promedio de 33 diarias.

Asimismo, la falta de implementación de acciones efectivas contra la delincuencia por parte de las autoridades competentes, ha facilitado principalmente la operación y asentamiento de bandas de narcomenudistas, de asalto a transeúntes y de robo de automóviles en la zona.

Finalmente es importante destacar que desde el mes de julio del año pasado, se han realizado varios exhortos para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la división de la Coordinación Territorial AOB1 Plateros en dos áreas territoriales, así como la creación de otra unidad de protección ciudadana, esto debido a que justamente esta zona, este sector, ocupa el segundo lugar, lamentablemente en incidencia delictiva de la Ciudad,

así como un número importante de colonias, lo cual además de las características orográficas, complica la vigilancia, la seguridad, con la cantidad de policías que se tiene asignada a la zona. Se han hecho innumerables exhortos y a la fecha no se ha justamente cumplido con este compromiso.

Es por ello que las y los diputados Abril Trujillo, Alicia Téllez, Ana Estela Aguirre, Lizbeth Rosas, Valentina Batres, José Luis Muñoz, Juan Carlos Zárraga, Carlo Pizano, Guillermo Orozco, Carlos Augusto Morales, Guillermo Sánchez, Maximiliano Reyes, y el de la voz, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que de conformidad con el Artículo 3° fracción II de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo tiempo la política criminal en el ámbito local que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la delincuencia en la ciudad.

Segundo.- Que de acuerdo con el Artículo 8° fracción VII del ordenamiento de referencia, es atribución del Secretario someter a la consideración del Jefe de Gobierno la división del Distrito Federal en áreas geográficas de atención, así como el nombramiento y remoción de los servidores públicos de la policía responsables de la misma.

Tercero.- Que las áreas geográficas de atención en que se divide el territorio del Distrito Federal, se integran en unidades de protección ciudadana, y sus titulares serán designados por el Jefe de Gobierno, a propuesta del propio Secretario y los titulares de agrupamientos y servicios serán también designados por el Secretario.

Es por ello que nuevamente esta soberanía exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa los avances del proyecto para la creación de la Unidad de Protección Ciudadana Plateros II. Asimismo, que establezca con precisión la fecha en que iniciará actividades la Unidad de Protección Ciudadana referido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal

Fernández, un informe pormenorizado sobre el estado que guardan los distintos Programas Parciales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, con su permiso, diputado Presidente.

En la Ciudad de México la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas se ejecuta a través de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

Hasta antes de 1997 a este nivel de planeación se le llamaba Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), denominación que con posterioridad cambió a Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano detallan las condiciones técnicas legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones puntuales para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento y el crecimiento urbano; están orientadas a mejorar las áreas urbanas, a proteger y utilizar adecuadamente los recursos naturales, a conservar y rescatar los sitios e inmuebles patrimoniales, a reutilizar estructuras urbanas y a mejorar el equipamiento y la infraestructura básica existente, el paisaje y la fisonomía urbana.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el Distrito Federal existen un total de 49 Programas Parciales, de los cuales 32 corresponden a suelo urbano y 17 a suelo de conservación y un total de 11 no indican vigencia.

La gran mayoría de los Programas Parciales fueron realizados en 1993 y el resto en el año 2000, por lo que su instrumentación ya no corresponde a las condiciones económicas ambientales y sociales de la Ciudad de México.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano y específicamente a coordinar la integración al Programa General de

Desarrollo Urbano de los Programas Delegacionales, Parciales y Sectoriales, mantenerlos actualizados y además evaluar sus resultados.

En consecuencia y a fin de conocer con precisión el estado que guardan los Programas Parciales, se somete a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

Unico.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, un informe pormenorizado sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual deberá contener la situación jurídica, normativa y técnica de cada Programa Parcial.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a distintas autoridades del Distrito Federal información respecto a la Barranca Barrilaco ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En distintas ocasiones desde esta tribuna se ha promovido solicitudes, acuerdos y propuestas diversas relacionadas con las barrancas, cañadas y en general con las zonas de relevancia ecológica para esta ciudad. En todas ellas el denominador ha sido la preocupación que existe entre la ciudadanía por la situación en que se encuentran muchas de ellas, el deterioro que han alcanzado en algunos casos y sobre todo la urgencia de tomar medidas para su rescate, conservación y de manera inmediata su limpieza y rehabilitación como áreas ecológicas.

Esta vez llamo la atención sobre la Barranca Barrilaco, ubicada en la delegación Miguel Hidalgo, parte de ella en la colonia Lomas de Chapultepec. Dicha barranca está considerada como área de conservación natural y es uno de los pocos bosque que aún quedan en el interior de esta ciudad, sin embargo está la misma expuesta a los riesgos y condiciones que el resto de las ubicadas en la ciudad: descargas de drenaje de aguas negras, tiro de basura y desechos, abandono y falta de seguridad en sus alrededores, etcétera, etcétera.

En días recientes diversos medios de comunicación publicaron información sobre las acciones que han venido realizando vecinos con el propósito de

elaborar un diagnóstico de la situación en que se encuentran, así como una propuesta para su recuperación.

De la misma manera a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría se remitieron una serie de demandas y quejas de vecinos de la zona donde piden la intervención directa de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para generar un proyecto de rescate y conservación de la misma.

En la Página de la Delegación Miguel Hidalgo en distintas fechas se ha publicado información sobre los planes y acciones que se vienen realizando con el objetivo de recuperar dicha barranca. Destaca en tal sentido el programa de 2009 que dividió a la barranca en 9 polígonos para su atención, las acciones de diciembre de 2010 y enero de 2011 para su limpieza y las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua para gestionar recursos para su rescate.

Pero también sin lugar a dudas están las acciones que desde la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, se vienen realizando para estudiar la problemática que enfrenta, su situación, alternativas y programas para su atención tanto de la barranca que ahora nos ocupa como de otras más ubicadas en la ciudad.

En tal sentido y como integrante de esta Asamblea Legislativa saludamos los esfuerzos que se vienen realizando tanto por los vecinos de la zona como por las autoridades locales en sus distintos niveles. No obstante lo anterior consideramos que esta iniciativa debe verse fortalecida por la acción conjunta y cooperativa de autoridades y ciudadanos.

Llama la atención por eso mismo que el llamado de los vecinos se haya hecho en el sentido de ellos mismos generar los mecanismos para financiar la operación del programa de rescate en el supuesto de evitar el riesgo de un programa que se vea interrumpido por el cambio de administraciones Delegacionales o del Gobierno de la Ciudad.

En tal sentido y con el objetivo de apoyar las acciones para el rescate de la Barranca Barrilaco y contribuir al ánimo de cooperación y colaboración entre las distintas instancias involucradas, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo informe a esta Asamblea Legislativa las acciones que se vienen realizando para el rescate de la Barranca Barrilaco y en su caso del avance del programa de trabajo que se tenga. Asimismo se solicita presente a esta Asamblea Legislativa un informe de los recursos necesario para tal fin, de tal manera que la misma pueda presupuestarlos en el próximo año.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal presente a esta Asamblea Legislativa un informe actualizado de la situación en que se encuentra la Barranca Barrilaco, los factores de riesgo a que está expuesta, las acciones y resultados que se han tenido para su atención, así como los recursos que se requieren para ello.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, que ordene a los verificadores del Instituto de Verificación Administrativa la práctica de visitas de verificación administrativa de establecimientos mercantiles en la colonia Copilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Vecinos de la colonia Copilco han manifestado diversas inquietudes y demandas en relación al funcionamiento de establecimientos mercantiles que han impacto en las condiciones de vida de las personas que habitan en dicha colonia, razón por la cual resulta urgente que se revisen las condiciones de operación de diversos establecimientos asentados en la misma colonia, ello toda vez que los vecinos han señalado que hay diversos establecimientos mercantiles localizados en las inmediaciones de Ciudad Universitaria que no cumplen con los requisitos de operación a que están obligados por ley e incluso la existencia de inmuebles particulares que se han adaptado como establecimientos mercantiles con el propósito de evadir la aplicación de la ley en la materia, poniendo en riesgo la integridad física de los asistentes, principalmente jóvenes estudiantes.

Asimismo es importante la coordinación entre delegaciones del Instituto de Verificación Administrativa a fin de que se lleven a cabo operativos de

verificación en dichos establecimientos para evitar la entrada y venta de alcohol a menores de edad, así como para constatar que en la operación de los establecimientos mercantiles se cumpla a cabalidad con la regulación en la materia.

Con este tipo de acciones no se pretende limitar el derecho que tienen los jóvenes a divertirse de una manera sana y segura, sino verificar que los espacios se encuentren en buenas condiciones que permitan una sana convivencia, pero sobre todo que respeten las normas establecidas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, a efecto de que solicite al Instituto de Verificación Administrativa la práctica de visitas de verificación de establecimientos mercantiles en las inmediaciones de Ciudad Universitaria.

Segundo.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Procurador de Justicia del Distrito Federal a fin de que atienda oportunamente las denuncias ciudadanas respecto de lugares en donde se tiene detectada la realización de fiestas clandestinas que involucran delitos contra menores de edad.

Tercero.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa y a las 16 Delegaciones que en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo remitan un informe pormenorizado de las denuncias recibidas por el uso de inmuebles particulares para realizar fiestas clandestinas y los procedimientos realizados.

Es cuanto y gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal verifique y en su caso dictamine los riesgos que se presentan en el predio que se indica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En la esquina sureste de la Glorieta ubicada en el cruce de las avenidas Vasco de Quiroga e ingeniero Javier Barros Sierra en la zona de Santa Fe, al poniente de esta Ciudad, se localiza un predio en el que durante muchos años, pero

particularmente en el último, se han acumulado toneladas de cascajo y desperdicios, principalmente de material de construcción.

Esta situación, según información proporcionada por los vecinos de la zona tiene ya muchos años, pero en el último año, repito, se acumuló una cantidad importante de cascajo.

Independientemente de los antecedentes y motivos que expliquen dicha situación, el predio antes referido presenta un riesgo importante para las colonias que se ubican en las zonas más bajas, como es el caso de la colonia Antonio Rosales.

Por una parte y toda vez que se trata de materiales acumulados de forma artificial, sin compactar y sin observar ninguna medida de seguridad o criterio técnico que garantice su estabilidad, principalmente frente a filtraciones de agua de lluvia y movimientos telúricos se han debilitado con el tiempo, de hecho es fácil observar las grietas y cuarteaduras que se presentan tanto en el suelo como en los costados de la ladera que se formó con el material.

El peso del material, la inconsistencia del propio terreno, ponen de manifiesto la gravedad del riesgo, y sobre todo la posibilidad de que en la temporada de lluvias se pueda generar un deslave que pueda ocasionar inclusive la pérdida de vidas humanas.

Hasta el momento ha habido una serie de solicitudes a la Secretaría de Protección Civil, a SERVIMET que es justamente la instancia y que le corresponde la administración de la zona, a la Asociación de Colonos de Santa Fe y no se ha hecho absolutamente nada.

Por tal motivo y dada la gravedad del asunto se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo: Se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal verifique y en su caso dictamine los riesgos que se representan en el predio localizado en la esquina sureste de la Glorieta ubicado en el cruce de las avenidas Vasco de Quiroga e Ingeniero Javier Barros Sierra, sin número, en la zona de Santa Fe.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero y a la Secretaría de Protección Civil, para que se tomen las medidas necesarias para prevenir posibles derrumbes en la Sierra de Guadalupe, en la

Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente. Igualmente con la solicitud de la integración en el Diario de los Debates.

La Sierra de Guadalupe se encuentra enclavada en el Norte de la Delegación Gustavo A. Madero, al norte del Distrito Federal, esta formación montañosa está considerada como una reserva ecológica por la diversidad de flora y fauna que conviven en ese entorno.

Con fecha 15 de mayo de 1990, mediante declaratoria del Ejecutivo Federal se declaró como zona de utilidad pública y se estableció como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico.

En esta zona del Distrito Federal han proliferado asentamientos irregulares que han invadido la zona de reserva ecológica con la consecuente deforestación y con ello la destrucción de las barreras de protección naturales que servían como contención de los posibles derrumbes.

En los años anteriores se han detectado zonas de alto riesgo para la población, ya que en estos lugares se han reportado deslaves como en las Colonias El Carmen y Rosas del Tepeyac, en la que incluso en agosto del año pasado cayó una roca de aproximadamente 25 toneladas de peso sobre el muro de una vivienda.

Las condiciones de riesgo afectan principalmente a las zonas más populares y en caso de que haya algún derrumbe adicional, las personas más afectadas serán las pertenecientes a los grupos más desfavorecidos y vulnerables de la delegación.

Por lo tanto, consideramos que de acuerdo con la Ley Ambiental para el Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones celebrar convenios con el Gobierno del Distrito Federal para la administración y preservación de las áreas naturales protegidas, los recursos naturales y la biodiversidad.

Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones coadyuvar con la dependencia, es decir, la Secretaría de Medio Ambiente y de la Administración Pública en las áreas de seguridad pública y protección civil en la delegación.

Por lo antes expuesto, sometemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que se tomen las medidas necesarias para prevenir posibles derrumbes en la Sierra de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero.

Segundo.- Se exhorta a estas autoridades a que informen a esta Soberanía qué medidas se implementarán para prevenir los posibles derrumbes y riesgos en la Sierra de Guadalupe.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Juan Marcial Copado, reconocido periodista, por su sensible fallecimiento. Destaca de su semblanza que fue Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Fraternidad de Reporteros de México, además de ser reportero de la Gaceta UNAM, Director de los Periodistas, periódico editado por la Fraternidad de Reporteros de México; Subdirector de Redacción de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal.

Les solicito pues a todos ponerse de pie y rendir un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 22 de junio de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:20 horas)

